

Quincuagésima séptima reunión ordinaria

Pleno

Acta de la sexta sesión

*celebrada en la Sede del Organismo (Viena)
el miércoles 18 de septiembre de 2013, a las 15.05 horas*

Presidente: Sra. YPARRAGUIRRE (Filipinas)
Más tarde: Sr. NAJAFI (República Islámica del Irán)
Más tarde: Sra. PARADAS (Francia)

Índice

| Punto del orden del día ¹ | | Párrafos |
|--------------------------------------|--|----------|
| 8 | Debate general e Informe Anual de 2012 (<i>continuación</i>) | 1-337 |
| | Declaraciones de los delegados de: | |
| | Eslovaquia | 1-10 |
| | Kenya | 11-21 |
| | Canadá | 22-36 |
| | Israel | 37-54 |
| | Azerbaiyán | 55-75 |
| | Zambia | 76-82 |
| | Tailandia | 83-93 |
| | Grecia | 94-107 |
| | Líbano | 108-115 |

¹ GC(57)/24.

Índice (continuación)

| | Párrafos |
|--|----------|
| Suecia | 116-134 |
| Países Bajos | 135-148 |
| Mongolia | 149-155 |
| Perú | 156-166 |
| España | 167-187 |
| Croacia | 188-197 |
| Eslovenia | 198-206 |
| Bangladesh | 207-213 |
| Marruecos | 214-234 |
| Indonesia | 235-249 |
| Ecuador | 250-257 |
| Burkina Faso | 258-265 |
| Namibia | 266-271 |
| Malta | 272-280 |
| Ex República Yugoslava de Macedonia | 281-288 |
| Euratom | 289-305 |
| Organismo Árabe de Energía Atómica | 306-317 |
| Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares | 318-324 |
| Soberana Orden de Malta | 325-328 |
| Palestina | 329-337 |

Abreviaciones utilizadas en la presente acta:

| | |
|-------------------------------|--|
| ACR | Acuerdo de Cooperación Regional para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en materia de Ciencias y Tecnología Nucleares (para Asia y el Pacífico) |
| AEN | Agencia para la Energía Nuclear (de la OCDE) |
| AFRA | Acuerdo de Cooperación Regional en África para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en materia de Ciencias y Tecnología Nucleares |
| ARASIA | Acuerdo de Cooperación en los Estados Árabes de Asia para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en materia de Ciencias y Tecnología Nucleares |
| ARCAL | Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe |
| ASEAN | Asociación de Naciones de Asia Sudoriental |
| Conferencia de Examen del TNP | Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares |
| Convención Conjunta | Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos |
| CPFMN | Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares |
| ECAS | Mejora de las Capacidades de los Servicios Analíticos de Salvaguardias |
| Euratom | Comunidad Europea de la Energía Atómica |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| FCT | Fondo de Cooperación Técnica |
| G8 | Grupo de los Ocho |
| GNP | gastos nacionales de participación |
| imPACT | misiones integradas del PACT |
| INLEX | Grupo Internacional de Expertos sobre Responsabilidad por Daños Nucleares |
| INPRO | Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores |
| INSARR | Evaluación Integrada de la Seguridad de Reactores de Investigación |

Abreviaciones utilizadas en la presente acta (continuación):

| | |
|--------------------|---|
| INSServ | Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Seguridad Física Nuclear |
| INSSP | plan integrado de apoyo a la seguridad física nuclear |
| IRRS | Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria |
| LSCD | laboratorio secundario de calibración dosimétrica |
| MPN | marco programático nacional |
| OCDE | Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos |
| ODM | Objetivos de Desarrollo del Milenio |
| OTAN | Organización del Tratado del Atlántico Norte |
| OTPCE | Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares |
| PACT | Programa de Acción para la Terapia contra el Cáncer |
| PATTEC | Campaña Panafricana de Erradicación de la Mosca Tsetse y la Tripanosomiasis |
| PET | tomografía por emisión de positrones |
| RANET | Red de Respuesta y Asistencia |
| RPDC | República Popular Democrática de Corea |
| TIE | técnica de los insectos estériles |
| TNP | Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares |
| TPCE | Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares |
| Tratado de Bangkok | Tratado sobre el Establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Sudoriental |
| UME | uranio muy enriquecido |
| UPE | uranio poco enriquecido |
| ZLAN | zona libre de armas nucleares |

8. Debate general e Informe Anual de 2012 (continuación) (GC(57)/3 y Suplemento)

1. La Sra. ŽIAKOVÁ (Eslovaquia) dice que se precisa un esfuerzo coordinado de los países de la Unión Europea y sus vecinos a fin de lograr la descarbonización del sector energético europeo y la reducción de entre el 80 % y el 95 % de las emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2050 establecidas en la hoja de ruta elaborada por la Unión Europea. Por su parte, Eslovaquia posee un alto nivel en materia de normas de seguridad energética y respeta todos los principios de un sector energético europeo, moderno y bajo en carbono. Uno de los pilares más importantes de la política energética de su país es una canasta de energía óptima y equilibrada, que ponga el acento en tecnologías bajas en carbono.

2. El objetivo de Eslovaquia es recuperar su condición de país autosuficiente en cuanto a la generación de energía. La construcción en curso de las unidades 3 y 4 de la central nuclear de Mochovce y la construcción prevista de una nueva fuente de energía nuclear en el emplazamiento de Jaslovské Bohunice son proyectos importantes para el aumento de la seguridad energética y la evolución hacia una economía baja en carbono.

3. La prioridad principal de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos es mantener un alto nivel de seguridad en las instalaciones nucleares. El proceso de mejora de la seguridad nuclear en Eslovaquia se lleva a cabo sin interrupción desde el decenio de 1990. Tras la evaluación periódica de la seguridad de las centrales nucleares que se realiza cada diez años, la autoridad reguladora nuclear ha autorizado que prosiga la explotación de las centrales nucleares del país a condición de que se apliquen mejoras adicionales en materia de seguridad, especialmente en las esferas de la resistencia sísmica, los riesgos externos y la protección frente a accidentes muy graves.

4. El Gobierno de su país ha apoyado las pruebas de resistencia de centrales nucleares que han finalizado en junio de 2012. El informe final del Grupo Europeo de Reguladores de la Seguridad Nuclear ha confirmado el alto nivel de seguridad reinante en las centrales nucleares de Eslovaquia y recomendado que se sigan llevando a cabo las medidas destinadas a aumentar el nivel de seguridad adoptadas antes incluso del accidente de Fukushima, en particular las relativas a la gestión de accidentes muy graves. A fin de aplicar las conclusiones y recomendaciones de las pruebas de resistencia, Eslovaquia ha elaborado un plan de acción nacional dirigido a todas las centrales nucleares de manera específica, incluidas las que están en construcción, y ha establecido plazos para la aplicación de nuevas medidas de mejora de la seguridad. A la luz del accidente de Fukushima, se ha acelerado la aplicación de diversas medidas de seguridad previamente aprobadas.

5. En octubre de 2012, tuvo lugar en Eslovaquia un ejercicio de preparación para emergencias a fin de ensayar la cooperación y comunicación entre los órganos de gestión de crisis y el sistema de rescate integrado del país en caso de accidente radiológico. Se han señalado varios aspectos susceptibles de mejora como, por ejemplo, la necesidad de renovar el sistema de rescate integrado, y de proporcionar indumentaria especial y equipos de detección al cuerpo de bomberos, al servicio de salvamento y a la policía. En enero de 2013 el Gobierno ha aprobado un plan de acción específico de 11 medidas en respuesta a las conclusiones del ejercicio.

6. Eslovaquia participa de manera activa en las actividades del Organismo para fortalecer la seguridad física nuclear. Reconoce la función decisiva del Organismo en lo que se refiere a facilitar la cooperación internacional a ese respecto y celebra la *Colección de Seguridad Física Nuclear* del OIEA, que ofrece valiosas orientaciones a los Estados Miembros. La autoridad reguladora nuclear de Eslovaquia trabaja en la actualidad con el Organismo y otras entidades con miras a fortalecer la protección física de las instalaciones y los materiales nucleares y, en febrero de 2013, ha celebrado un taller nacional sobre cultura de la seguridad física nuclear en Bratislava. Además, Eslovaquia en marzo depositó su instrumento de ratificación a la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares.

7. Eslovaquia otorga importancia a la cooperación técnica con el Organismo. Durante el ciclo actual, se han logrado resultados positivos en las esferas de la clausura, la oncología y las ciencias nucleares, entre otras. Como en años anteriores, Eslovaquia está preparada para contribuir al programa de cooperación técnica, aportando expertos e instalaciones de capacitación.

8. Su país agradece particularmente al Organismo la asistencia que está recibiendo en el marco del programa de cooperación técnica en relación con la construcción en la Universidad Comenius de Bratislava de un centro actualizado de tecnologías de aceleradores y nucleares, que mejorará las capacidades de monitorización de los radionucleidos, de enseñanza y de capacitación. El centro, que también ha recibido apoyo financiero de la Unión Europea, se centrará en nuevas tecnologías de aceleradores.

9. Eslovaquia alienta encarecidamente a continuar apoyando al Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS), que sigue desempeñando un papel valioso en la gestión de la información y la conservación de los conocimientos nucleares, y continúa siendo un recurso importante para los Estados Miembros.

10. Dados los nuevos desafíos que afronta el sector de la energía nuclear, todas las plataformas y un diálogo abierto y transparente entre defensores y personas contrarias a la energía nucleoelectrónica, en foros como la Conferencia General, favorecen el mantenimiento de un alto grado de calidad y profesionalidad en la industria nuclear.

11. El Sr. CHIRCHIR (Kenya) dice que las actividades del Organismo siguen teniendo un impacto significativo en varias esferas del desarrollo socioeconómico de Kenya, como la salud humana, la seguridad alimentaria, la gestión de los recursos hídricos, el desarrollo industrial, la gestión medioambiental y la energía nuclear. Su país acoge con agrado el tema del foro científico de 2013 y reconoce la importancia de sustentar el medio ambiente marino para hacer frente a cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria, la biodiversidad, el agua potable y la contaminación marina. El orador menciona que se están utilizando radioisótopos para monitorizar y cuantificar las toxinas de los moluscos en el marco del AFRA y señala que, en el programa “Visión 2030” de su país, se ha dado gran importancia a la generación de recursos mediante la pesca marina y en agua dulce.

12. Desde que Kenya decidió incorporar la energía nucleoelectrónica para diversificar su canasta de energía, ha llevado a cabo diversas actividades destinadas a facilitar el cumplimiento de ese objetivo de una manera segura y sin contratiempos como, por ejemplo, la creación en 2013 de la junta de electricidad nuclear de Kenya, estudios preliminares de viabilidad en consonancia con el enfoque de los hitos del Organismo y la elaboración de marcos jurídicos nacionales con instrucciones y orientaciones reguladoras claras, aplicables también a cuestiones relacionadas con la gestión de los desechos radiactivos y la clausura de instalaciones nucleares. Se ha presentado al Organismo un proyecto de ley de la energía atómica, que contempla la creación de una comisión de energía atómica, para su examen jurídico y aportación de información técnica.

13. Su país agradece al Organismo su apoyo constante, en especial las misiones de expertos que se llevaron a cabo en febrero y julio de 2013 y la admisión de Kenya como miembro del INPRO en 2013. Kenya insta a sus asociados para el desarrollo a que apoyen sus esfuerzos para llevar a cabo su programa de energía nucleoelectrónica.

14. El continuo aumento de la utilización de materiales radiactivos y el correspondiente incremento de las cantidades de desechos almacenados plantean inquietudes en materia de seguridad tecnológica y física, especialmente en el contexto actual de gran preocupación por el terrorismo nuclear. También han surgido preocupaciones en materia de seguridad física global con respecto a las fuentes de radiación mantenidas en condiciones inseguras. Kenya felicita al Organismo por convocar foros adecuados para abordar algunos de esos desafíos, incluida la reciente Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear, y está adoptando medidas para hacer frente a los desafíos en materia de seguridad tecnológica y física eficazmente. El país del orador creó en 2012 un centro de coordinación de la seguridad física nuclear a fin de coordinar iniciativas locales, regionales e internacionales sobre la seguridad física nuclear. Su Gobierno ha destinado más de 8 millones de dólares al desarrollo de una instalación central de procesamiento de desechos radiactivos, que se espera que esté operativa en el presente año. Kenya también ha acogido en 2012 una misión del Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Seguridad Física Nuclear (INSServ), que ha comenzado la elaboración del INSSP del país.

15. Kenya sigue empleando técnicas nucleares e isotópicas para mejorar la productividad agrícola tanto en condiciones de secano como de regadío. Para el año 2030, se ha marcado como objetivo para el desarrollo disponer de alrededor de 1,2 millones de hectáreas de tierras de regadío para la producción de cultivos. Las técnicas isotópicas apropiadas proporcionarán datos para evaluar la calidad de las tierras de las explotaciones agrícolas y a nivel de toda una región, el uso del agua y los nutrientes y la eficiencia de los sistemas de producción agrícola y pecuaria.

16. El orador, al mismo tiempo que señala que siguen siendo pertinentes las técnicas nucleares para afrontar desafíos en materia de seguridad alimentaria, dice que Kenya ha comenzado a seleccionar líneas e híbridos que presentan tolerancia o resistencia a la enfermedad de la necrosis letal del maíz, una importante amenaza para la seguridad alimentaria en el África Oriental. Para contrarrestar la amenaza de la roya negra del trigo, también ha distribuido dos nuevas variedades de trigo resistentes a la enfermedad.

17. Su país valora altamente el apoyo del Organismo en el marco de la PATTEC y acoge con agrado la asistencia prestada a su Gobierno en la utilización de nuevas técnicas nucleares destinadas a mejorar la alimentación y nutrición del ganado, así como el diagnóstico y tratamiento de sus enfermedades.

18. El laboratorio secundario de calibración dosimétrica, creado en colaboración con el Organismo, sigue ofreciendo servicios de medición y calibración de la radiación ionizante a niveles de protección y diagnóstico. Se planea desarrollar la capacidad del laboratorio en materia de mediciones a nivel de radioterapia.

19. La utilización de ensayos no destructivos (END) como herramienta de gestión de garantía de calidad está relativamente bien establecida en Kenya y su país busca en la actualidad la manera de introducir la capacitación y certificación en materia de END.

20. Kenya valora las aportaciones del Organismo y de otros asociados para el desarrollo relativas al desarrollo de los recursos humanos en la esfera nuclear mediante la concesión de becas, las visitas científicas y los cursos de capacitación, entre otros medios, y espera que continúe esa cooperación. Los esfuerzos encaminados a la creación de capacidad mediante la capacitación en instituciones locales, regionales e internacionales garantizará que el país se dote de recursos humanos cualificados y debidamente capacitados para aplicar la ciencia y tecnología nucleares.

21. Kenya agradece al Organismo su apoyo constante en el marco del programa de cooperación técnica y promete seguir cumpliendo oportunamente sus obligaciones con el Organismo.

22. El Sr. ROSENBERG (Canadá) dice que el incumplimiento continuo por parte del Irán de sus obligaciones jurídicas empaña la excelente cooperación entre el Organismo y la comunidad internacional. A juzgar por los resultados de diez años de investigaciones del Organismo, las excesivas actividades de enriquecimiento actuales del Irán solo pueden ser interpretadas como una tentativa de adquirir la capacidad de fabricar armas nucleares. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Junta de Gobernadores del Organismo han impuesto requisitos y obligaciones jurídicas inequívocas al Irán, que este ignora deliberadamente. Aunque ya han pasado dos años desde la resolución de la Junta de noviembre de 2011 sobre el programa nuclear del Irán, este aún no ha iniciado ningún tipo de cooperación seria con el Organismo.

23. El hecho de que el Irán no coopere después de tantos años de insistencia continua por parte del Organismo menoscaba completamente sus afirmaciones de que su programa nuclear tiene finalidades pacíficas. Además, su incumplimiento del derecho internacional y la falta de respeto por sus obligaciones de salvaguardias suponen un menosprecio de la labor del Organismo para asegurar un uso tecnológica y físicamente seguro, y sobre todo pacífico, de la energía nucleoelectrica. El Irán debe cooperar de modo real, inmediato y eficaz con el Organismo con miras a generar un clima internacional de confianza en su voluntad de cumplir los compromisos que le incumben en virtud del TNP. El Canadá toma nota de las próximas conversaciones entre el Organismo y el Irán acerca de un enfoque estructurado y exhorta al Irán a que continúe la senda de las recientes declaraciones formuladas por sus nuevos dirigentes, de un tono más conciliador, con acciones concretas, tangibles y verificables.

24. El Canadá también condena de manera inequívoca los actos de desafío inaceptables y provocadores de la RPDC, particularmente su tercer ensayo nuclear, así como la reanudación de las actividades en la instalación de Yongbyon. La RPDC debe respetar plenamente y de inmediato las obligaciones que le imponen el TNP y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y el Organismo, y tiene que cumplir sus compromisos en virtud de la Declaración Conjunta de 2005. La RPDC solo podrá reintegrarse en la comunidad internacional mediante la adopción de medidas concretas hacia la desnuclearización.

25. En junio de 2011, la Junta de Gobernadores informó al Consejo de Seguridad del incumplimiento por parte de Siria de su Acuerdo de Salvaguardias en relación con el TNP. El Canadá condena la constante falta de cooperación de Siria con la investigación del Organismo sobre la construcción clandestina de una central nuclear en el emplazamiento de Dair Alzour. Si bien es cierto que el interés mundial actual en relación con Siria puede estar centrado en otras materias, ese país no puede seguir haciendo alarde del incumplimiento de sus obligaciones relativas a la no proliferación nuclear.

26. El Canadá es muy favorable a los esfuerzos constantes de la Secretaría para hacer que la aplicación de salvaguardias siga evolucionando. El concepto a nivel de los Estados permitirá que el Organismo emplee sus recursos de manera más eficiente y concentre sus esfuerzos en esferas de mayor importancia para las salvaguardias, respetando al mismo tiempo los principios fundamentales de unas salvaguardias, no discriminatorias, sustentadas en una base técnica y eficaces. Es cierto que ese concepto no es una idea nueva, pues el Canadá lleva casi diez años aplicando un enfoque de salvaguardias integradas a nivel de los Estados. El país del orador alienta al Organismo a que siga aplicando tales enfoques específicos en todos los Estados con un acuerdo de salvaguardias amplias en vigor y espera que las aclaraciones acordadas en la reunión más reciente de la Junta de Gobernadores contribuyan a ese objetivo.

27. Refiriéndose a la cuestión de la seguridad física nuclear, el orador dice que se debe hacer todo lo posible para asegurar que los materiales nucleares y radiactivos peligrosos estén protegidos, particularmente a la luz de la grave amenaza del terrorismo nuclear. El Canadá trabaja activamente para cumplir los compromisos asumidos en anteriores Cumbres de Seguridad Nuclear y se esforzará por asegurar el éxito de la Cumbre de La Haya y de la reunión de representantes que tendrá lugar en Ottawa el mes siguiente.

28. El Canadá reconoce la importante función del Organismo en ayudar a cumplir los compromisos contraídos en las Cumbres. Por ese motivo, ha aportado más de 17 millones de dólares canadienses al Fondo de Seguridad Física Nuclear desde 2004 y acoge con agrado la decisión de elevar la categoría de la Oficina de Seguridad Física Nuclear a la de división. Su país ha participado activamente en la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear, que ayudará a garantizar que se mantenga el impulso político necesario para fortalecer la seguridad física nuclear. Asimismo, reafirma su compromiso con otros grupos e iniciativas que contribuyen a la seguridad física nuclear, como la Alianza Mundial del Grupo de los Ocho contra la Proliferación de Armas de Destrucción en Masa y Materiales Conexos.

29. El Canadá ha seguido extrayendo enseñanzas del accidente de Fukushima y mejorando la seguridad de sus instalaciones nucleares. Se han concluido todas las medidas a corto plazo requeridas a los explotadores de centrales nucleares. Además, la Comisión Canadiense de Seguridad Nuclear ha publicado recientemente la tercera actualización de la situación de su plan de acción integrado, que resume las medidas adoptadas por el órgano regulador y por todos los titulares de licencias de instalaciones nucleares en funcionamiento, incluidas las encaminadas a fortalecer las medidas de defensa y la respuesta a emergencias, mejorar el marco regulador, intensificar la cooperación internacional y reforzar la comunicación y la información pública. Las medidas emprendidas han tomado como referencia las 12 medidas del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear y el Canadá alienta encarecidamente a que todos los Estados Miembros hagan el inventario de las medidas adoptadas a nivel nacional que hayan tomado como referencia el Plan de Acción del OIEA para cerciorarse de que se reflejen todos los elementos.

30. El Canadá sigue apoyando firmemente el Plan de Acción como una herramienta para fortalecer la seguridad nuclear, la preparación para emergencias y la protección de la población y el medio ambiente. Su país acoge con agrado el segundo informe de situación sobre la aplicación y toma nota de los grandes avances realizados en varias esferas clave, como la evaluación de la vulnerabilidad de la seguridad de las centrales nucleares y el fortalecimiento de los servicios de examen por homólogos del Organismo. El Canadá aguarda con interés el informe exhaustivo sobre el accidente de Fukushima y toma nota de que se utilizará en su preparación toda la labor realizada en el marco del Plan de Acción.

31. El país del orador apoya firmemente los principios de apertura y transparencia y alienta a los Estados Miembros a que hagan de dominio público los resultados de las misiones internacionales de examen por homólogos y los informes nacionales en virtud de la Convención sobre Seguridad Nuclear. El Canadá también alienta a los Estados Miembros a que acojan favorablemente las medidas que está elaborando el Grupo de Trabajo sobre la Eficacia y la Transparencia para aumentar la eficacia de la Convención sobre Seguridad Nuclear y su proceso de examen, que se estudiarán en la Sexta Reunión de Examen de las Partes Contratantes.

32. La Conferencia Internacional sobre Sistemas de Reglamentación Nucleares Eficaces del Organismo, que tuvo lugar en Ottawa en abril de 2013, ha permitido que expertos internacionales compartan sus experiencias sobre varias cuestiones, como las enseñanzas extraídas en materia de reglamentación, la seguridad de la gestión de desechos y del combustible gastado, factores humanos y organizativos y la cultura de la seguridad tecnológica y física.

33. Un elemento importante del Plan de Acción es el refuerzo del marco internacional de preparación y respuesta para casos de emergencia. El Canadá ha actualizado recientemente su Plan Federal de Emergencia Nuclear y llevará a cabo un ejercicio a nivel nacional en mayo de 2014. Su país acoge con agrado la creación del Grupo de Expertos en Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia y trabaja con el Organismo y otros países para garantizar que las enseñanzas en materia de preparación y respuesta en situaciones de emergencia se tengan debidamente en cuenta.

34. El orador, tras recordar que el Plan de Acción señala la importancia de la asistencia internacional en la mitigación de las consecuencias relativas a la salud pública de una emergencia nuclear o radiológica, señala que el Ministerio de Salud del Canadá y Atomic Energy of Canada Ltd. han registrado las capacidades del laboratorio de dosimetría biológica en la Red de Respuesta y Asistencia del Organismo para apoyar la respuesta internacional a las exposiciones a radiaciones intensas que pueden producirse durante una emergencia nuclear o radiológica.

35. El Canadá es un miembro activo del INLEX y apoya la creación de un régimen mundial de responsabilidad por daños nucleares. Su Gobierno ha anunciado recientemente su intención de presentar al Parlamento en el otoño de 2013 una nueva legislación en materia de responsabilidad por daños nucleares, que aumentará el límite de responsabilidad de los operadores nucleares de 75 a 1000 millones de dólares. Su Gobierno también tiene la intención de poner en marcha medidas que permitan que el Canadá se adhiera a la Convención sobre Indemnización Suplementaria por Daños Nucleares.

36. El Canadá encomia los esfuerzos realizados por el Director General para averiguar dónde se puede mejorar la eficiencia de la gestión de la Secretaría a fin de lograr la limitación del gasto prometida en las negociaciones sobre el próximo presupuesto bienal. Asimismo, aguarda con interés la adopción general de esta cultura por la Secretaría y en los programas principales en los próximos años.

37. El Sr. CHOREV (Israel) señala que su país concede la máxima importancia a la misión del Organismo y participa en las actividades del Organismo en todos los campos pertinentes. El país del orador se beneficia de los conocimientos generales y especializados del Organismo y se esfuerza por superar los impedimentos que afronta por negársele el derecho básico a formar parte de un grupo regional.

38. Este mismo año, Israel ha pedido al Organismo que ponga en marcha una misión INSARR en el reactor de investigación 1 de su país, operado por el Centro de Investigaciones Nucleares de Soreq, como parte de su compromiso con las conclusiones de la Conferencia Ministerial de Fukushima sobre Seguridad Nuclear. Israel está satisfecha con la valoración positiva del Organismo de la seguridad global del reactor IRR-1 y la Comisión de Energía Atómica de Israel (IAEC) aplicará las recomendaciones de la misión en todas las instalaciones pertinentes.

39. Su país invierte grandes sumas en la capacitación de expertos en materia de seguridad nuclear y lleva a cabo ejercicios periódicos de preparación en consonancia con las recomendaciones del Organismo. Los representantes de Israel participan en los comités de seguridad del Organismo y contribuyen a ellos, incluidas tanto la Comisión sobre Normas de Seguridad como otras reuniones profesionales del Organismo. Israel también participa en ejercicios y actividades organizadas por el Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias del Organismo y en noviembre de 2013 participará de manera activa en un importante ejercicio internacional que simulará una emergencia nuclear.

40. Puesto que los problemas de seguridad no se limitan al territorio nacional, Israel insta a sus países vecinos a que inicien conversaciones profesionales directas entre expertos regionales en materia de seguridad nuclear.

41. Refiriéndose a la cuestión de la seguridad física nuclear, el orador señala que una evaluación de la protección física de materiales presentes en el reactor IRR-1 provenientes de los Estados Unidos y realizada por una delegación interinstitucional de ese país ha demostrado el profundo compromiso de Israel con todos los aspectos de la seguridad física nuclear.

42. El orador, al tiempo que señala que la aceptación pública de la energía nuclear y la confianza en esta se han debilitado tras el accidente de Fukushima, dice que la IAEC ha creado recientemente, con apoyo del programa de cooperación técnica del Organismo, un centro de información y exposición sobre la energía y las aplicaciones nucleares, concebido con el fin de educar al público, especialmente a los jóvenes, sobre los posibles beneficios de la energía nuclear y que Israel opina que se podría convertir también en un centro de cooperación regional en materia de ciencias y enseñanza nucleares.

43. Pese a las deprimentes realidades regionales, Israel y la Autoridad Palestina han reanudado en los últimos meses el diálogo político, que el país del orador espera que abra nuevas vías hacia la comunicación y la reconciliación. La IAEC está cooperando con la Autoridad Palestina a través del programa de cooperación técnica del Organismo mediante la transferencia de equipo relativo a la seguridad nuclear y la salud humana, así como mediante el intercambio de conocimientos, la coordinación y talleres especializados en esferas pertinentes. Israel aguarda con interés la ampliación de esta colaboración constructiva y profesional con la Autoridad Palestina.

44. El Grupo Árabe busca ocultar y desviar la atención de las graves realidades y los desafíos de la región del Oriente Medio proponiendo, una vez más, un punto del orden del día basado en motivaciones erróneas sobre las capacidades nucleares de Israel. La matanza indiscriminada realizada por el régimen de Siria de su propia población civil, entre otros medios con ataques con armas químicas, reclama una actuación urgente de la comunidad internacional. Siria ya está siendo investigada por el Organismo por su intento clandestino de dotarse de armas nucleares y se necesita una intervención rápida para garantizar que las numerosas cuestiones sin resolver en relación con el programa sirio de armas nucleares no queden sin respuesta.

45. El orador, al mismo tiempo que señala que en el Oriente Medio se han utilizado armas químicas en cuatro ocasiones distintas en los últimos 50 años y que cuatro de los cinco casos reconocidos de violación del TNP han tenido lugar en esta región, dice que podría parecer que el régimen internacional de no proliferación nuclear se ve amenazado principalmente desde dentro, por Estados que son partes ostensibles en el Tratado.

46. La deprimente situación regional, unida a la notoria reputación de algunos regímenes del Oriente Medio, exige un enfoque prudente y gradual en relación con la seguridad, el control de armamentos y la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en la región. La perspectiva de Israel relativa a la seguridad regional y el proceso de control de armamentos en el Oriente Medio identifica a la reconciliación, la buena vecindad, la apertura de fronteras y la confianza entre las partes de la región como hitos clave para la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores que sea mutuamente verificable. No es posible avanzar hacia la realización de esa perspectiva sin un cambio fundamental en las condiciones regionales y sin una transformación considerable de la actitud de los Estados de la región hacia Israel.

47. Israel ha demostrado en todo momento su deseo sincero de un diálogo regional directo entre todos los Estados interesados. Ha reaccionado de manera positiva a las propuestas recientes para participar en consultas multilaterales basadas en el consenso en Ginebra entre las partes regionales. No obstante, ha quedado de manifiesto para todos que el Grupo de los Estados Árabes no ha aceptado la idea de la participación directa y el diálogo sobre la seguridad. No se puede alcanzar una cooperación que funcione correctamente sin confianza mutua y un nivel adecuado de esta entre asociados; el diálogo político y la cooperación mutua son esenciales a ese respecto.

48. No hay campaña diplomática o política alguna en las instituciones internacionales que pueda compensar el profundo déficit generado por decenios de falta de reconocimiento y confianza mutua. Israel sigue tratando de llegar a un espíritu de cooperación, no de confrontación. Por consiguiente, lamenta profundamente que el Grupo Árabe trate de utilizar la Conferencia General como una plataforma en la que criticar de manera repetida a Israel, en lugar de buscar entablar un diálogo con este país.

49. El planteamiento de la cuestión de las denominadas capacidades nucleares de Israel perjudica gravemente cualquier intento de iniciar un diálogo regional sobre seguridad y solo sirve para aumentar la desconfianza que ya existe entre los Estados de la región. La práctica de los miembros del Grupo Árabe y sus partidarios de enfrentarse a Israel, al mismo tiempo que niegan en gran medida o ignoran el derramamiento de sangre, el extremismo, el terrorismo y las hostilidades en la región, es sumamente lamentable. Por ello, el orador pide a los Estados Miembros que condenen la iniciativa del Grupo Árabe de proponer el punto del orden del día sobre las capacidades nucleares de Israel y que rechacen la moción con contundencia.

50. En los informes sucesivos del Director General no solo han quedado claras las alarmantes actividades del Irán, sino también sus tácticas. El Irán está ganando tiempo para avanzar en todos los aspectos de su programa nuclear militar mediante el engaño, el encubrimiento y la creación de una falsa impresión acerca del estado de su colaboración con el Organismo.

51. La voluntad desafiante del Irán de dotarse de armas nucleares sigue constituyendo el desafío más importante para la seguridad y la estabilidad regionales. La capacidad cada vez mayor del Irán de enriquecer uranio, la construcción de un reactor de investigación de agua pesada diseñado para la producción militar de plutonio y otras muchas actividades relacionadas con el diseño y ensayo de componentes de armas nucleares atestiguan que el Irán está decidido a continuar sus esfuerzos para adquirir armas nucleares.

52. Es evidente que la imagen que muestran los representantes del Irán acerca de la apertura y la transparencia de su programa nuclear contradice severamente las acciones reales de su país y los hechos sobre el terreno. Cuentan los hechos y los resultados, no las palabras; la comunidad internacional debe juzgar al Irán en función de si el país está abordando verdadera y oportunamente las cuestiones pendientes que llevan demasiado tiempo sin ser resueltas.

53. Resulta muy sorprendente que el Irán, que ha hecho todo lo que estaba a su alcance para menoscabar el procedimiento reglamentario del Organismo y sus órganos rectores, haya optado por presentar un punto del orden del día en la Conferencia General sobre el fomento de la eficiencia y la eficacia del proceso de adopción de decisiones del OIEA.

54. Israel se esfuerza por mantener el diálogo y la cooperación y por reducir la tensión en medio de una situación de turbulencias regionales sin precedentes. Su país esperaba que sus países árabes vecinos vencieran la tentación de adjudicarse puntos en la esfera política mediante la crítica a Israel. Las deprimentes realidades de la región requieren un enfoque diferente, al que Israel se muestra dispuesto a contribuir.

55. El Sr. TAGHIZADA (Azerbaiyán) dice que su país es partidario del refuerzo constante del papel que desempeña el Organismo y su autoridad para garantizar la no proliferación de armas nucleares, así como del fortalecimiento del régimen de seguridad nuclear.

56. Mediante la cooperación con el Organismo y la comunidad internacional, su país está adoptando las medidas necesarias para garantizar que la energía nuclear se utilice con fines exclusivamente pacíficos, evitar el tráfico ilícito de materiales nucleares y radiactivos y luchar contra el terrorismo nuclear.

57. Azerbaiyán aprecia mucho la estrategia de cooperación técnica del Organismo, que refleja las prioridades nacionales. En el ciclo correspondiente a 2012-2013, los proyectos nacionales han estado relacionados con el fortalecimiento de la infraestructura de reglamentación, la preparación para emergencias, la medicina nuclear, la metrología de las radiaciones y el desarrollo de las tecnologías de gestión de desechos.

58. La Agencia Estatal de Azerbaiyán para la Regulación de Actividades Nucleares y Radiológicas, que depende del Ministerio para Situaciones de Emergencia, continúa su labor para mejorar los instrumentos legislativos nacionales a fin de garantizar el pleno cumplimiento de las normas internacionales, las convenciones y otros requisitos pertinentes para la seguridad nuclear y radiológica.

59. Está en marcha el primer proyecto de cooperación técnica entre esta Agencia y el Organismo, relativo al apoyo a los trabajos de elaboración del plan nacional de emergencia radiológica. Se ha avanzado en la elaboración de un plan nacional de respuesta a emergencias radiológicas, que señala con claridad las funciones y obligaciones de todos los órganos y organizaciones estatales.

60. Los proyectos regionales de cooperación técnica del Organismo desempeñan una función importante en el desarrollo de la infraestructura normativa y jurídica en la esfera de la seguridad nuclear y radiológica y en la capacitación del personal. Su país participa en 42 proyectos regionales que abordan cuestiones importantes relativas a la capacitación del personal. Durante el año anterior, 27 especialistas de la Agencia Estatal para la Regulación de Actividades Nucleares y Radiológicas han asistido a cursos de capacitación, cursos de desarrollo profesional, seminarios y conferencias sobre diversos aspectos de la reglamentación.

61. Se está llevando a cabo un amplio esfuerzo nacional para mejorar y desarrollar el marco legislativo y el sistema de reglamentación. La hábil integración de diversos instrumentos internacionales que rigen la cooperación con organizaciones internacionales y los acuerdos bilaterales y multilaterales facilita la aplicación de un enfoque global al desarrollo del marco legislativo. Su Gobierno ha participado, junto con sus asociados lituanos, en un proyecto de hermanamiento financiado por la Unión Europea para la creación de la infraestructura, de servicios auxiliares y de una cultura de seguridad radiológica, basados en las prácticas óptimas en uso en la Unión Europea y en las normas internacionales, principalmente las que se encuentran en las recomendaciones del Organismo. Como parte de ese proyecto y a la luz de las conclusiones y recomendaciones de diversas misiones del Organismo que han visitado el país, se ha realizado un examen de la legislación nacional en el campo de la seguridad nuclear y radiológica, su Gobierno ha redactado un programa para mejorar la seguridad nuclear y radiológica en Azerbaiyán para los años 2013-2015 y casi se ha concluido la elaboración del nuevo proyecto de ley sobre la seguridad nuclear y radiológica. Se está concediendo especial atención a la inclusión en el marco legislativo y en el sistema de reglamentación de los requisitos que figuran en las convenciones internacionales y los acuerdos en los que Azerbaiyán es parte, así como a la determinación de otros instrumentos jurídicos internacionales a los que su país se puede o debe adherir.

62. Su Gobierno sigue trabajando con la Secretaría para mejorar la protección física de los materiales nucleares. En 2013, especialistas del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física han prestado asistencia en un examen de plan de acción integrado del país a fin de garantizar la protección física de los materiales nucleares. El proyecto de documento recoge la estrategia de cooperación entre Azerbaiyán y el Organismo en ese campo y sirve de base para actividades nacionales similares en el contexto de tratados bilaterales y multilaterales con otras organizaciones internacionales y donantes.

63. Como parte de la Iniciativa para la Reducción de la Amenaza Mundial impulsada por los Estados Unidos, se han llevado a cabo una serie de medidas destinadas a garantizar la protección física de fuentes de radiación ionizante, encontrar fuentes radiactivas y restablecer el control de estas, y fortalecer el control del movimiento transfronterizo de materiales nucleares y radiactivos. Se han equipado las instalaciones donde se almacenan materiales radiactivos y nucleares con modernos medios de protección física de alta tecnología y los puestos de control fronterizo con modernos medios de detección e identificación de materiales radiactivos y nucleares.

64. Azerbaiyán concede especial importancia a los proyectos sobre restauración ambiental. Como parte del programa nacional para mejorar la situación ecológica del país y de conformidad con su marco programático nacional, se ha finalizado un proyecto para rehabilitar las tierras contaminadas con radionucleidos naturales en el emplazamiento de una antigua planta de producción de yodo situada en la península de Absheron. Expertos internacionales han prestado asistencia a lo largo de este proyecto a través del programa de cooperación técnica del Organismo, mediante la evaluación de los resultados de los estudios realizados, la formulación de recomendaciones sobre tecnología para operaciones de descontaminación, transporte y almacenamiento de desechos, la elaboración de criterios para operaciones de descontaminación y la formulación de directrices para garantizar la seguridad radiológica durante el proceso de restauración. Al final de ese proyecto, en noviembre de 2012, el grupo móvil del Organismo inspeccionó las tierras rehabilitadas y el Organismo incluyó el proyecto en su lista de “proyectos con buenos resultados”. Se ha construido un parque en uno de los emplazamientos rehabilitados y se está plantando un bosque en el otro. La experiencia adquirida gracias al proyecto ya se está aplicando en la rehabilitación del emplazamiento de una planta idéntica situada cerca de la ciudad de Neftchala. La decisión de comenzar esta rehabilitación se ha adoptado recientemente y se espera concluir el proyecto en el primer trimestre de 2014.

65. Al mismo tiempo, la rehabilitación de los emplazamientos de antiguas plantas de producción de yodo se considera el primer paso para la mejora del entorno de tierras contaminadas con radionucleidos naturales como resultado de la extracción de petróleo y gas. Se necesita un mapa de la radiación de fondo, que albergue todas las zonas con niveles anómalos de radiación, para la planificación y continuación fructífera de esta labor. Azerbaiyán agradece al Organismo la asistencia proporcionada en esta tarea y la organización de una misión de asesoramiento sobre espectrometría de rayos gamma aéreos en junio de 2013.

66. Su país coopera estrechamente con el Organismo a fin de mejorar la gestión de desechos radiactivos, que es un elemento importante de los esfuerzos para garantizar la seguridad radiológica de la población y el medio ambiente. El orador se complace del progreso que se está realizando en el proyecto de cooperación técnica sobre la creación de tecnología para gestionar fuentes de radiación gastadas, que se lleva a cabo en la empresa nacional de gestión de desechos radiactivos Izotop. Casi ha terminado la construcción de una cámara de procesamiento para manipular fuentes de radiación ionizante cerradas, que es uno de los elementos claves de la nueva técnica para preparar fuentes radiactivas para un almacenamiento a largo plazo. Su Gobierno ha financiado la construcción de un nuevo edificio administrativo y de estructuras auxiliares, así como la reparación de los edificios industriales, laboratorios y el emplazamiento de la instalación. Todo el emplazamiento y los edificios están equipados con sistemas actualizados de protección física activa y pasiva.

67. La salud es una de las esferas de máxima prioridad para la aplicación de las tecnologías nucleares en Azerbaiyán. Los proyectos para mejorar y desarrollar el diagnóstico y tratamiento del cáncer siempre han sido parte importante de la cooperación entre Azerbaiyán y el Organismo. En el ciclo de cooperación técnica actual, el Organismo y el Centro Oncológico Nacional están ejecutando de manera conjunta un proyecto relativo a la introducción de la PET-TC en la práctica clínica. La construcción de un edificio que albergue el complejo de PET-TC y ciclotrón del

Centro Oncológico Nacional está a punto de concluir. La Agencia Estatal para la Regulación de Actividades Nucleares y Radiológicas trabaja en la actualidad en la concesión de la licencia al Centro.

68. El programa de cooperación técnica del Organismo ha desempeñado un papel de valor incalculable en la creación de un laboratorio secundario de calibración dosimétrica en el Centro Nacional de Metrología. La construcción del edificio del laboratorio ha terminado y el laboratorio está en funcionamiento. Como parte de un proyecto del Organismo, se ha adquirido y puesto en servicio una instalación de dosimetría de rayos gamma con una fuente de cesio e instrumentos de medición de referencia. Los especialistas del laboratorio han realizado cursos para mejorar sus cualificaciones en metrología y dosimetría de las radiaciones y han participado en un seminario internacional sobre intercomparación entre laboratorios.

69. Se sigue trabajando en la creación de un complejo de irradiación gamma para el tratamiento con radiaciones de materiales y productos alimenticios. Se ha firmado un contrato tripartito con el Organismo para el suministro de una instalación de irradiación gamma panorámica a escala industrial. Se han diseñado el edificio del laboratorio de dosimetría y microbiología, así como otros elementos de la infraestructura del complejo, y la construcción del búnker está a punto de llegar a su fin. El complejo se utilizará principalmente para la esterilización de diversos tipos de productos y con fines de investigación. El instituto de problemas de radiación de la Academia Nacional de Ciencias de Azerbaiyán continúa su proyecto de cooperación técnica con el Organismo encaminado a crear el laboratorio de dosimetría y microbiología que formará parte del complejo de tratamiento con radiaciones. Sus especialistas han seguido la enseñanza y capacitación necesarias.

70. Las esferas abordadas en el ciclo correspondiente a 2012-2013 se seguirán tratando en el ciclo 2014-2015, en el que su país también realizará proyectos de cooperación técnica para la creación de un sistema de notificación y respuesta para emergencias nucleares y radiológicas, la introducción de la radioterapia estereotáctica en el ámbito de la oncología y el establecimiento de laboratorios de espectrometría y radioquímica en el centro de metrología y de un sistema de monitorización radiológica en puntos de control aduaneros, como parte de su programa de cooperación técnica con el Organismo.

71. Su Gobierno agradece profundamente la asistencia que ha recibido en el marco del programa de cooperación técnica y se compromete firmemente a cumplir sus compromisos financieros, técnicos e institucionales adquiridos con el Organismo.

72. Los desastres naturales y los causados por el ser humano han provocado accidentes nucleares y radiológicos transfronterizos y pueden volver a hacerlo. A ese respecto, Azerbaiyán ha señalado a la atención de la comunidad internacional en repetidas ocasiones el estado de la central nuclear de Metsamor. Esta situación se ve agravada por el hecho de que Armenia está situada en una de las zonas de más actividad sísmica del planeta, encima de cuatro importantes líneas de falla activas. Sus ciudadanos están preocupados por la proximidad geográfica de la central nuclear de Armenia con las fronteras con sus Estados vecinos, que pone en peligro a toda la región del Cáucaso Sur. Todo el territorio de Azerbaiyán se sitúa dentro de un radio de 550 km con respecto a la central nuclear de Metsamor, que se encuentra en funcionamiento y, sin duda, resultaría gravemente afectado por la radiación en caso de un accidente grave.

73. Además, no se pueden ignorar los riesgos que supone el plan de Armenia de construir un nuevo reactor nuclear sin la debida transparencia.

74. Armenia afirma que lleva a cabo controles de seguridad tecnológica y física en la central nuclear cada año, incluidos controles de seguridad sísmica y operacional. Lamentablemente, los informes de esos controles y de misiones anteriores del Organismo, aún se consideran reservados o confidenciales y, por consiguiente, no se encuentran disponibles para los Estados Miembros, especialmente para los Estados vecinos de Armenia.

75. Uno de los principales objetivos de la seguridad tecnológica nuclear es mejorar la transparencia de las actividades nucleares. Garantizar la transparencia en todos los aspectos de la seguridad tecnológica nuclear mediante el intercambio y la distribución oportunos y constantes de información imparcial tiene particular importancia para elevar el nivel de confianza y seguridad en la región del Cáucaso Sur. Su Gobierno espera que los Estados Miembros comprendan su preocupación e insten a Armenia a que aumente la transparencia de su política nuclear.

76. El Sr. NKANZA (Zambia) dice que la proliferación nuclear sigue siendo motivo de gran preocupación, especialmente a la luz de los últimos acontecimientos. Por consiguiente, Zambia espera que se preste asistencia al Director General y su equipo para garantizar que las salvaguardias se apliquen de la manera más justa y amplia, a fin de llegar a una conclusión equitativa para todos.

77. El accidente de Fukushima ha constituido un abrupto recordatorio de la necesidad de hacer más hincapié en la seguridad. La respuesta del Organismo de crear un marco jurídico completo y la importancia que concede a la asistencia que presta a los Estados Miembros, especialmente a los países en desarrollo, en el uso y la manipulación seguros de materiales nucleares y radiactivos no puede ser más oportuna.

78. Zambia acoge con agrado las medidas que el Organismo está llevando a cabo para fortalecer las actividades de cooperación técnica, que siguen siendo importantes para el proceso de desarrollo de Estados Miembros como el suyo. Su país agradece la asistencia recibida en el marco del programa de cooperación técnica y sigue aprovechando los logros pasados. Varios acontecimientos han tenido lugar desde la celebración de la anterior Conferencia General: se ha puesto en funcionamiento un marco para la protección radiológica a través de la Autoridad de Protección Radiológica y esta potenciará la supervisión de la aplicación de los reglamentos y el cumplimiento de varias disposiciones legislativas. Se ha afianzado el Hospital de Enfermedades Oncológicas mediante la prestación de capacitación de recursos humanos y el suministro de equipos, lo que ha facilitado el desarrollo de un programa nacional de control del cáncer. Además, se está evaluando la contaminación radiactiva de las aguas superficiales y subterráneas y de otras fuentes; una actividad de importancia decisiva para su país, ya que ha aumentado sus actividades en el sector minero.

79. Su país apoya las actividades de cooperación técnica del Organismo en el marco del AFRA. Asimismo, reconoce la importancia del desarrollo de recursos humanos en todas las esferas prioritarias de las aplicaciones de las ciencias nucleares y espera que el Organismo preste asistencia para el establecimiento de un instituto de ciencias nucleares en Zambia a través del AFRA. Este instituto impartiría capacitación a jóvenes científicos y tecnólogos de su país sobre el uso seguro y beneficioso de materiales nucleares, desde un punto de vista social y económico, y complementará las actividades de las escuelas superiores de radioterapia y radiooncología ya existentes.

80. Zambia tiene la intención de acceder a la asistencia técnica del Organismo en relación con la regulación de actividades relativas a la extracción de uranio, de acuerdo con la posición del Organismo en materia de participación en los gastos. Su país también espera que continúe la asistencia prestada por el Organismo en materia de protección radiológica y tratamiento del cáncer en el marco del mismo acuerdo de participación en los gastos.

81. Zambia sigue recibiendo misiones de expertos de Estados Miembros del AFRA, particularmente en materia de aplicaciones de la radioterapia, protección radiológica e hidrología isotópica, y espera que se intensifiquen en lo que respecta al desarrollo del capital humano.

82. El orador, concluyendo su intervención, reitera el apoyo de Zambia al Organismo y al AFRA y señala que su país promete seguir abonando íntegramente la parte que le corresponde de la cifra objetivo del FCT y del Fondo del AFRA.

83. La Princesa Bajrakitiyabha MAHIDOL (Tailandia) dice que a las organizaciones internacionales como el Organismo corresponde desempeñar un papel importante en un mundo inestable para garantizar que se refuerce y afiance el uso de la energía atómica en favor de la paz, la salud y la prosperidad. Tailandia se esfuerza por seguir desempeñando un papel constructivo en el cumplimiento de esos principios básicos del Organismo, ya sea en la Conferencia General o mediante su participación en la Junta de Gobernadores.

84. En el plano internacional, Tailandia participa seriamente en esfuerzos encaminados a reforzar la seguridad nuclear tecnológica y física y las salvaguardias. Por ejemplo, ha participado en la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear, organizada por el Organismo en julio. Tailandia está dispuesta a asistir a la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2014 en La Haya y, antes de la Cumbre, acogerá en Bangkok una reunión de personas encargadas de prepararla.

85. En el plano regional, a Tailandia le complace el avance concreto realizado en 2013 en lo relativo a la Red de la ASEAN de Órganos Reguladores de la Energía Atómica (ASEANTOM). Durante la primera reunión oficial de la Red, celebrada en ese mismo mes, se ha finalizado su mandato a nivel técnico, que se aprobó oficialmente en la Reunión de funcionarios superiores de la ASEAN la semana anterior. Su país está convencido de que la Red mejorará las actividades de reglamentación y reforzará más la seguridad nuclear tecnológica y física y las salvaguardias en el marco de la ASEAN y conforme a las directrices y normas del Organismo. También espera que la ASEANTOM apoye y ayude a mantener el objetivo común del Tratado sobre el Establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Sudoriental.

86. A Tailandia, como país ferviente defensor de todas las zonas regionales libres de armas nucleares, le ha causado gran preocupación conocer el aplazamiento de la conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las armas de destrucción en masa, cuya celebración estaba prevista para 2012. Exhorta a todas las partes interesadas, incluido el Organismo, a que cooperen de manera constructiva y de buena fe para lograr la convocatoria de esa importante conferencia lo antes posible.

87. Tailandia también ha estado actuando para reforzar la seguridad nuclear tecnológica y física en su territorio. A ese respecto, Tailandia ampliará su número de estaciones de alerta temprana para la monitorización radiológica ambiental hasta 17 estaciones ambientales y tres subacuáticas y planea compartir los datos recopilados con el Organismo y los Estados miembros de la ASEAN. También ha establecido un laboratorio de radioecología marina para la protección frente a la radiación.

88. Tailandia y el Organismo celebrarán en noviembre un taller nacional sobre seguridad física nuclear en el marco del INSSP, que tiene como objetivo elevar el grado de sensibilización de las organizaciones responsables de la seguridad física nuclear sobre cuestiones relativas a esta materia y seguir examinando la aplicación del Plan en Tailandia. Su país también se ha sumado a la Red Internacional de Capacitación y Centros de Apoyo en materia de Seguridad Física Nuclear y a la Red Internacional de Enseñanza sobre Seguridad Física Nuclear.

89. El país de la oradora acoge con agrado la creación de la Red de Excelencia de la Criminalística Nuclear en la Región de Asia Sudoriental con el apoyo del Gobierno de Tailandia y del proyecto de los Centros de Excelencia QBRN de la UE, y busca actualizar las capacidades y tecnologías regionales en materia de criminalística nuclear, así como las metodologías para evaluar materiales radiactivos y nucleares.

90. En la esfera de la enseñanza superior, se ha comenzado un proyecto de máster en gestión especial en la Universidad de Chulalongkorn, con la finalidad de mejorar las aptitudes en las esferas de seguridad nuclear tecnológica y física y salvaguardias de los estudiantes matriculados en el máster en no proliferación nuclear, así como de promover la creación de redes sobre esas cuestiones en la

región y actividades de no proliferación. El proyecto se ejecutará en estrecha colaboración con la Unión Europea, el Laboratorio Nacional del Pacífico Noroeste, la Oficina de Átomos para la Paz de Tailandia y el Instituto de Estudios de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física y Salvaguardias.

91. Tailandia ha convocado recientemente una reunión interinstitucional a fin de ultimar su política de energía atómica, que se espera aplicar a partir de 2014, con objeto de fortalecer el marco jurídico del país y de reafirmar su compromiso con la seguridad nuclear tecnológica y física y con las salvaguardias y la ratificación de los pertinentes instrumentos jurídicos internacionales.

92. Tailandia ha estado colaborando estrechamente con el Organismo en varios proyectos de cooperación técnica en diversas esferas, especialmente las aplicaciones médicas de la energía atómica. La cooperación en el año anterior ha comprendido cursos de capacitación, proyectos a largo plazo y la creación de capacidad. Las inversiones del Gobierno de Tailandia en tecnología de PET-TC y ciclotrones llevarán al establecimiento de la primera instalación de PET-TC y ciclotrón fuera de Bangkok, que permitirá el suministro de tecnología de atención sanitaria de alto nivel a un número cada vez mayor de personas.

93. El Organismo ha desempeñado un papel esencial al presentar una valiosa asistencia a países como el suyo, que inician la exploración de los usos pacíficos de la tecnología nuclear. Tailandia agradece sinceramente la cooperación larga y constante que ha recibido del Organismo y seguirá apoyando el cumplimiento de los objetivos de este.

94. El Sr. DIMIDIS (Grecia) dice que su país sigue dispuesto a apoyar plenamente el papel que desempeña el Organismo en la promoción de la aplicación eficaz de las salvaguardias, la universalidad del régimen de no proliferación nuclear y sus programas sobre seguridad nuclear tecnológica y física, cooperación técnica y ciencia y tecnología.

95. Su país se interesa vivamente por los programas del Organismo sobre seguridad nuclear tecnológica y física, y por el papel esencial que desempeña el Organismo en la asistencia a Estados Miembros y otras organizaciones regionales e internacionales a fin de mejorar el marco mundial de seguridad tecnológica y física.

96. Grecia, que tiene una historia de cooperación larga y satisfactoria con el Organismo en la esfera de la seguridad nuclear tecnológica y física, concede una alta prioridad a la seguridad tecnológica nuclear y ha ratificado varios instrumentos internacionales pertinentes, como la Convención sobre Seguridad Nuclear, la Convención Conjunta, la CPFMN y su enmienda. El Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas y la directiva europea para el control de las fuentes radiactivas selladas de actividad alta y de las fuentes huérfanas se han incorporado en la legislación nacional.

97. Grecia ya ha presentado su informe nacional para la Sexta Reunión de Examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear y apoya plenamente los esfuerzos del Grupo de Trabajo sobre la Eficacia y la Transparencia.

98. Su país concede particular importancia a un alto grado de seguridad física nuclear a nivel nacional, regional y mundial y apoya plenamente las medidas recomendadas en el *Informe sobre la Seguridad Física Nuclear de 2013*. Acoge con agrado el Plan de Seguridad Física Nuclear para 2014-2017 y la decisión de ascender de categoría la Oficina de Seguridad Física Nuclear a división. Grecia toma nota de las recomendaciones del Organismo en la esfera de la seguridad física nuclear sobre la protección física del material y las instalaciones nucleares, y aguarda con interés la elaboración de nuevas orientaciones para la aplicación de esas medidas, comprendidas tanto la fase de construcción como la de mantenimiento de instalaciones nucleares.

99. La decisión del Director General de invitar a un reconocido experto de su país para que actúe como miembro del Grupo Asesor sobre Seguridad Física Nuclear para el período 2013-2015 ha supuesto un honor para Grecia, que ha puesto a un experto a disposición del Comité de Orientación sobre Seguridad Física Nuclear.

100. En la esfera de la enseñanza y la capacitación en seguridad nuclear tecnológica y física, la Comisión Griega de Energía Atómica ya funciona como centro de capacitación regional en Europa en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos. Además se le ha designado centro de capacitación regional en materia de seguridad física nuclear mediante una serie de nuevos Acuerdos sobre cuestiones de orden práctico, firmados por Grecia y el Organismo en julio durante la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear. Ya se ha llevado a cabo en Atenas un Curso Regional de Capacitación sobre Arquitectura de Seguridad Física Nuclear con fines de Detección.

101. Grecia sigue modernizando las instalaciones de detección de radiaciones en los puntos de entrada y salida del país, analizando los datos recopilados, participando en proyectos de investigación del Programa europeo de investigación y compartiendo las enseñanzas extraídas.

102. Refiriéndose a las salvaguardias, el orador dice que Grecia apoya los esfuerzos del Organismo encaminados a elaborar y aplicar el concepto de salvaguardias a nivel de los Estados y a evaluar más a fondo el marco teórico en que se inscribe la aplicación de salvaguardias. La confianza internacional en la no proliferación y el régimen de salvaguardias del Organismo depende principalmente del apoyo político a nivel regional, nacional e internacional y exhorta a todos los Estados Miembros a que se adhieran al protocolo adicional y den con ello ejemplo para una eficaz aplicación de ese régimen.

103. Grecia insta a la República Islámica del Irán a que coopere plenamente con el Organismo a fin de solucionar todas las cuestiones pendientes, incluidas las posibles dimensiones militares. Con ese fin, el Irán debe cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Junta, poner en vigor un protocolo adicional e implementar la versión modificada de la sección 3.1. Grecia espera sinceramente que la próxima reunión entre el Irán y el Organismo produzca resultados tangibles para que se pueda convenir un enfoque estructurado lo antes posible.

104. A su país le preocupa que el Organismo aún no haya recibido ninguna información de Siria con respecto de las cuestiones sin resolver. Por consiguiente, insta a Siria a que mejore su cooperación con el Organismo, a pesar de la crítica situación que atraviesa el país.

105. Su país está sumamente preocupado por la intensificación del programa nuclear de la RPDC e insta firmemente a ese país a que abandone sus actividades, comprendido el programa de enriquecimiento de uranio, de manera completa, verificable e irreversible. La RPDC debe cumplir plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, regresar al TNP y reanudar la cooperación con el Organismo. Grecia valora que el Organismo se halle en disposición de reanudar sus actividades de verificación en la RPDC.

106. Grecia valora grandemente las actividades de asistencia técnica y cooperación del Organismo como mecanismo principal para apoyar el desarrollo de los Estados Miembros y aguarda con interés el ciclo de proyectos regionales para 2014-2015. Las actividades de cooperación técnica se deben centrar en fortalecer la seguridad tecnológica y física en todas las esferas de los usos pacíficos de la tecnología nuclear, así como en la creación de capacidad en salud, alimentación y agricultura, medio ambiente, industria y recursos hídricos.

107. Para terminar, el orador declara que Grecia acoge con agrado la celebración de la Conferencia Ministerial Internacional sobre la Energía Nucleoeléctrica en el Siglo XXI, que ha permitido a la comunidad internacional examinar cuestiones importantes como la sinergia entre la seguridad nuclear tecnológica y física, y reafirmar su compromiso de fortalecer la seguridad tecnológica y mejorar la preparación para emergencias.

108. El Sr. EL-KHOURY (Líbano) alienta al Organismo a seguir haciendo hincapié en el derecho inalienable de todos los Estados que son partes en el TNP a desarrollar y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación y, además, a tratar de alcanzar el equilibrio entre los tres pilares de sus actividades en lo que respecta a la financiación y los programas. Su país ha podido apreciar la importancia cada vez mayor de la aplicación de la tecnología nuclear en la seguridad alimentaria, la salud, la gestión de los recursos hídricos y el medio ambiente, y agradece los esfuerzos realizados por el Organismo en esas esferas.

109. Existe una necesidad creciente de los servicios del Organismo, ya que se prevé que la demanda de energía nuclear aumente entre un 23 % y un 100 % para el año 2030; así pues, es importante que los países interesados respeten las directrices y los criterios establecidos por el Organismo en materia de creación de capacidad, garantía de suministro de combustible nuclear y misiones de inspección de infraestructuras. Se debe observar el principio de la responsabilidad compartida y común; el Líbano exhorta a las grandes empresas que trabajan en esas esferas a ser transparentes y no guiarse únicamente por consideraciones económicas y financieras.

110. El Líbano otorga una gran importancia al Plan de Seguridad Física Nuclear para 2014-2017 del Organismo y aguarda con interés la presentación en 2014 del informe completo sobre el accidente de Fukushima Daiichi. En lo que respecta a la seguridad física nuclear, todos los Estados Miembros están en igualdad de condiciones en lo que respecta a sus obligaciones y se les exhorta a que respeten las convenciones internacionales pertinentes y los criterios establecidos por el Organismo.

111. Existen estrechos vínculos entre el desarme y la seguridad física nuclear en relación con grupos terroristas y delictivos que tengan acceso a armas y materiales nucleares. Las garantías del Organismo relativas a la seguridad física nuclear se deben aplicar a todos los Estados, sin politización ni injerencia extranjera. El protocolo adicional sigue siendo voluntario; así pues, no puede ser considerado el único criterio para medir la transparencia de un Estado y su compromiso con la naturaleza exclusivamente pacífica de su programa nuclear. Los Estados que no son signatarios del TNP, ni han firmado acuerdos de salvaguardias amplias no deben rendir cuentas, pero se benefician de los servicios del Organismo, lo cual constituye una negación categórica del principio de justicia.

112. El programa de cooperación técnica es uno de los programas más importantes de la historia del Organismo, ya que ayuda a mejorar la reputación y la imagen de la energía nuclear en el mundo. También contribuye al desarrollo sostenible de los países y se debe rechazar y se rechazará todo intento de marginar dicho programa. Es muy importante que los recursos del FCT sean suficientes, seguros y previsibles y no debe apoyarse ningún intento de aplicar al FCT los principios en materia de aumento de la financiación que se aplican al presupuesto ordinario del Organismo. El Líbano agradece al Departamento de Cooperación Técnica la estrecha cooperación y la transparencia gracias a las cuales ha podido desarrollar sus programas plenamente. El Líbano acoge con agrado el Acuerdo de Cooperación en los Estados Árabes de Asia para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en materia de Ciencias y Tecnología Nucleares (ARASIA) y su labor de promoción y coordinación de actividades de capacitación, investigación, desarrollo y aplicaciones de la ciencia y la tecnología nucleares, y espera que se prorrogue, con el apoyo del Organismo, por seis años más, hasta julio de 2020.

113. Las aspiraciones del Líbano con respecto al desarme nuclear no se han cumplido en los años anteriores. Las decisiones de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 no se han aplicado y el proceso de consultas de Ginebra para el desarme no ha avanzado. Los arsenales nucleares siguen constituyendo una amenaza para la humanidad y se están desarrollando armas con un poder destructivo cada vez mayor. Tampoco hay perspectivas de que el TPCE entre en vigor en un futuro próximo. Es un panorama bastante desolador y su país está firmemente convencido de que, en lo que respecta al Oriente Medio, se deben aprovechar todas las oportunidades de describir la situación de manera clara e inequívoca en los foros internacionales. En el decenio de 1950 Israel puso en marcha

un programa nuclear cuyo objetivo declarado era pacífico. No obstante, esa finalidad cambió y el programa se volvió militar, encubierto y apoyado por determinados grandes Estados, que permiten que Israel no se adhiera al TNP y desarrolle un extenso arsenal nuclear que se ha convertido en una fuente de serias amenazas para la región del Oriente Medio. Dada la actual situación en el Oriente Medio, se deben llevar a cabo todos los esfuerzos posibles para reducir las tensiones en la región, aunque no se estén logrando avances. Para servir a sus intereses geopolíticos y alianzas internacionales, ciertas grandes potencias desacatan las resoluciones y decisiones de la comunidad internacional, incluidos el Organismo y la Conferencia General, que instan a Israel a que se adhiera al TNP, someta todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias e inicie negociaciones para convertir el Oriente Medio en una ZLAN.

114. El Secretario General de la Liga de los Estados Árabes ha informado recientemente al Director General de la preocupación de los países árabes ante la decisión de dejar fuera del control internacional al reactor nuclear de Dimona, a pesar de que es bastante antiguo y puede constituir una fuente de fugas de materiales radiactivos en la región. En los informes del Organismo no queda claro hasta qué punto Israel ha abandonado la producción de UME y UPE en sus reactores de investigación, de conformidad con la política del Organismo y las demandas de grandes potencias nucleares.

115. El Líbano cree firmemente que ningún país tiene derecho a considerar que no ha de rendir cuentas ni a ignorar las resoluciones internacionales. Su país se suma a la exhortación de otros Estados árabes para que se vuelva a presentar el proyecto de resolución sobre las capacidades nucleares de Israel y defiende sus preocupaciones legítimas en los foros internacionales.

El Sr. Najafi (República Islámica del Irán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

116. El Sr. DAAG (Suecia) manifiesta que, desde la Conferencia General anterior, el Organismo ha organizado tres conferencias ministeriales que han resaltado las siguientes esferas de gran importancia: la necesidad de examinar y mejorar continuamente la seguridad de las instalaciones nucleares, la importancia de la gestión segura del combustible gastado y la disposición final de desechos radiactivos, y la necesidad de fortalecer la seguridad física nuclear en todo el mundo.

117. Suecia acoge con agrado la segunda sesión del Comité Preparatorio para la Conferencia de Examen del TNP de 2015. Es necesario basarse en los excelentes resultados de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 y poner en práctica el plan de acción acordado sobre los tres pilares del TNP.

118. El orador, que acoge con beneplácito el simposio sobre salvaguardias de 2014, señala que el sistema de salvaguardias del Organismo es una parte esencial del régimen de no proliferación. El protocolo adicional y el acuerdo de salvaguardias amplias constituyen un sistema sólido y eficaz que debe considerarse la norma de verificación vigente. Suecia alienta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que concierten y pongan en vigor un protocolo adicional sin demora. Suecia acoge con satisfacción el informe del Director General sobre la aplicación de salvaguardias a nivel de los Estados y apoya los esfuerzos del Organismo para adaptar sus actividades de salvaguardias en un entorno cambiante.

119. Suecia insta a la República Islámica del Irán a que coopere plenamente con el Organismo y cumpla sus obligaciones internacionales, comprendidos los requisitos impuestos por el Consejo de Seguridad y la Junta. La República Islámica del Irán debe disipar las legítimas preocupaciones de la comunidad internacional y hacer todo lo que esté a su alcance para generar confianza sobre la naturaleza exclusivamente pacífica de su programa. Suecia toma nota de las observaciones del Presidente del Irán acerca de una mayor transparencia, que su país espera que se conviertan en acciones concretas.

120. Suecia lamenta el incumplimiento por Siria de su Acuerdo de Salvaguardias en relación con el TNP y la falta de avances en la solución de cuestiones pendientes. Su país pide a Siria que coopere con el Organismo y subsane su incumplimiento.

121. Es profundamente lamentable que el Organismo no haya podido aplicar ninguna medida de salvaguardias en la RPDC desde abril de 2009. Suecia condena el ensayo nuclear realizado por la RPDC en febrero, que constituye un grave desafío al régimen de no proliferación nuclear y quebranta la norma establecida por el TPCE. Suecia pide a este país que colabore con la comunidad internacional y cumpla sus obligaciones internacionales plena e incondicionalmente y sin dilación.

122. Su país reafirma su apoyo al establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, así como a la preparación de una conferencia sobre esa cuestión. Alienta a todos los Estados Miembros a que apoyen esos esfuerzos y reitera su llamamiento a todos los Estados de la región para que colaboren de manera constructiva y de buena fe con ese fin.

123. Suecia pide nuevas acciones relativas al establecimiento de un Banco de Uranio Poco Enriquecido del OIEA. Deben continuar las labores encaminadas al desarrollo de enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear y Suecia alienta a que se lleven a cabo nuevas medidas destinadas a desarrollar mecanismos que garanticen el suministro de combustible.

124. El país del orador apoya firmemente el programa de cooperación técnica del Organismo en esferas como la salud humana, la seguridad alimentaria y la gestión de los recursos hídricos. Suecia contribuye al programa de cooperación técnica bilateralmente y por conducto de los instrumentos financieros de la Unión Europea. Su Gobierno ha realizado una segunda contribución financiera de dos millones de coronas suecas a la Iniciativa del Organismo sobre los Usos Pacíficos para apoyar el proyecto del Organismo sobre la gestión integrada y sostenible de sistemas de acuíferos y cuencas compartidos en la región del Sahel.

125. Al mismo tiempo que señala que casi la mitad de los reactores nucleares de potencia del mundo han estado en funcionamiento durante más de 30 años, el orador dice que el problema es cómo gestionar un conjunto envejecido de reactores nucleares. De conformidad con las normas de seguridad del Organismo, se debe desarrollar un conjunto de condiciones adicionales de diseño con el propósito de seguir mejorando la seguridad de las centrales nucleares. Solo se debe permitir que sigan operativos más allá de su vida útil prevista a los reactores que cumplan los requisitos de diseño adicionales.

126. El accidente de Fukushima ha mostrado la necesidad de un mayor desarrollo en materia de formulación de políticas y de asesoramiento internacional para atender situaciones de exposición de emergencia. Cuando se completen las Normas básicas de seguridad revisadas y el examen y la actualización de los requisitos internacionales para la preparación y respuesta para casos de emergencia, estas constituirán las normas relevantes y actualizadas en la esfera de la seguridad radiológica y las actividades de preparación para emergencias.

127. Suecia está convencida de la importante función de la Convención sobre Seguridad Nuclear y forma parte del Grupo de Trabajo sobre la Eficacia y la Transparencia que presentará un conjunto de medidas en la Sexta Reunión de Examen de las Partes Contratantes en abril de 2014.

128. Su país acoge con agrado la Declaración Conjunta sobre Responsabilidad por Daños Nucleares suscrita por Francia y los Estados Unidos, que constituye un nuevo paso hacia el cumplimiento del llamado formulado en el Plan de Acción del OIEA a establecer un régimen mundial de responsabilidad por daños nucleares.

129. La cooperación entre los países nórdicos tiene una importancia especial para el establecimiento y la utilización de niveles de intervención operacional y para el despliegue eficaz de los recursos en situaciones de emergencia. Suecia apoya la Red de Respuesta y Asistencia del Organismo. Así, ha registrado capacidades para su utilización en situaciones de accidente en el extranjero y ha recalcado la necesidad de planificación y de cooperación práctica cuando se reciba ayuda de otros países.

130. Los servicios de examen del Organismo, que abarcan desde exámenes de esferas específicas a misiones completas del IRRS, tienen que llevarse a cabo de manera eficiente y con un nivel de calidad elevado.

131. La Conferencia Ministerial Internacional sobre la Energía Nucleoeléctrica en el Siglo XXI ha reiterado la importancia de la gestión segura del combustible gastado y la disposición final de los desechos radiactivos. El orador manifiesta que las cuestiones relativas a la parte final del ciclo del combustible nuclear y del combustible nuclear gastado requieren una especial atención cuando se toman decisiones de iniciar programas de energía nucleoeléctrica, como también ocurre con la planificación y las estimaciones de las actividades con desechos radiactivos. Después de varios decenios de investigación y desarrollo, Suecia estudia en la actualidad la solicitud de un repositorio final de combustible gastado.

132. Aunque la responsabilidad de proteger las instalaciones y los materiales nucleares y otros materiales radiactivos recae en cada uno de los Estados, la cooperación internacional es necesaria y Suecia participa en iniciativas internacionales encaminadas a fortalecer la seguridad nuclear y evitar el terrorismo nuclear. En los últimos años, el Organismo ha desarrollado de manera significativa su capacidad para apoyar a los Estados Miembros a ese respecto y la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear de 2013 ha constituido un hito importante. Suecia alienta a los Estados Miembros a que utilicen los servicios de asesoramiento del Organismo, participen en su labor de elaboración de normas y orientaciones, ratifiquen la Enmienda de la CPFMN de 2005 e impulsen su entrada en vigor. Aunque reconoce las distinciones entre la seguridad física, tecnológica y las actividades de salvaguardias, Suecia alienta a la Secretaría a que prosiga sus esfuerzos encaminados a coordinar las normas y la elaboración de políticas en esas esferas para posibilitar la puesta en práctica eficiente de medidas y el uso eficaz de los recursos. Suecia apoya el ascenso de la Oficina de Seguridad Física Nuclear a la categoría de división.

133. Su país participa en el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear y aguarda con interés la Cumbre de 2014 en La Haya. También colabora en otros foros regionales e internacionales, como la Alianza Mundial del G8 y la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear. Su país apoyó unos 50 proyectos bilaterales el año anterior a través de la Autoridad Sueca de Seguridad Radiológica.

134. Suecia otorga una gran importancia al fortalecimiento de la igualdad de género en el Organismo y pide la participación y la igualdad plenas de mujeres, hasta en los niveles más altos. Aunque su país reconoce los progresos realizados para conseguir un equilibrio de género en la Secretaría, considera prioritario realizar más esfuerzos.

135. El Sr. VAN WULFFTEN PALTHE (Países Bajos) dice que la no proliferación y el desarme han sido siempre, y seguirán siendo, piedras angulares de la política exterior de su país, que tiene el TNP por fundamento y el plan de acción de 2010 por hoja de ruta. Su país, cuyo compromiso de contribuir a iniciativas multilaterales sobre no proliferación es una parte esencial de su esfuerzo más amplio para fortalecer el derecho y la seguridad internacionales, exhorta a los Estados Miembros que aún no se han adherido al TNP a que lo hagan lo antes posible como Estados no poseedores de armas nucleares.

136. Las salvaguardias del Organismo son un componente fundamental del régimen de no proliferación nuclear y los Países Bajos aprecian el modo como la Secretaría está desempeñando su mandato en esa esfera. Considera que un acuerdo de salvaguardias amplias junto con un protocolo

adicional son la norma de verificación internacional. Los Países Bajos encomian la labor del Organismo relativa al concepto a nivel de los Estados, que proporcionará un enfoque más centrado. También apoyan una evolución en las esferas de las salvaguardias y la verificación de manera directa a través de su programa de apoyo de los Estados Miembros, y han respaldado la universalización del protocolo adicional mediante una contribución de 100 000 euros. Los Países Bajos instan a los Estados que aún no hayan firmado o ratificado un protocolo adicional a que lo hagan.

137. Como se esperaba, los informes del Organismo de 2013 sobre la situación en países con problemas de cumplimiento han sido imparciales, técnicos y factuales. Los Países Bajos esperan que el Irán proceda sobre la base del nuevo capítulo de colaboración constructiva al que ese país ha hecho referencia en los debates de la Junta de la semana anterior y coopere plenamente con el Organismo y las Naciones Unidas.

138. Su país condena el tercer ensayo nuclear realizado por la RPDC en febrero, que constituye una clara violación de sus obligaciones internacionales y una seria amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad regionales e internacionales. También son motivos de preocupación el programa de enriquecimiento de uranio de este país y la construcción de un reactor de agua ligera en Yongbyon.

139. Los Países Bajos instan a Siria a que subsane el incumplimiento de su Acuerdo de Salvaguardias, solucione todas las cuestiones pendientes y ponga en vigor un protocolo adicional lo antes posible.

140. Este incumplimiento demuestra con claridad la necesidad de un régimen de no proliferación sólido, eficaz y jurídicamente vinculante. A ese respecto, el orador reitera la importancia de la pronta entrada en vigor del TPCE y exhorta a todos los Estados que no hayan firmado o ratificado ese importante instrumento a que lo hagan sin demora, particularmente los países enumerados en el anexo 2.

141. Los Países Bajos acogen con agrado la creación de la división de seguridad física nuclear y consideran que se debe consolidar y expandir la excelente labor del Organismo en esta esfera. Su país ha prometido una nueva contribución de uso general de un millón de euros al Fondo de Seguridad Física Nuclear en la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear en julio. No obstante, la importante labor del Organismo en la esfera de la seguridad física nuclear no debe depender de contribuciones extrapresupuestarias: se debe financiar íntegramente a través del presupuesto ordinario. Por consiguiente, su país apoya firmemente el aumento del presupuesto correspondiente a la seguridad física nuclear para el período correspondiente a 2014-2015.

142. Los Países Bajos están ayudando a promover la seguridad física nuclear por medio de diversos foros, como la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear. En 2014 acogerán la Cumbre de Seguridad Nuclear, la Cumbre de los Conocimientos Nucleares y la Cumbre de la Industria Nuclear. Un objetivo global de estas conferencias es ayudar a reforzar el papel esencial del Organismo en la arquitectura mundial de la seguridad física nuclear.

143. El Director General ha puesto en marcha el primer programa de maestría en seguridad física nuclear en el Instituto del Reactor de Delft de la Universidad Tecnológica de Delft y ha renovado la designación del Instituto como centro colaborador del Organismo durante su visita oficial a los Países Bajos en abril.

144. El país del orador apoya las misiones IRRS del Organismo, que son un instrumento útil para fortalecer y mejorar la eficacia de la infraestructura nacional de reglamentación de un Estado. Aunque la responsabilidad última en materia de seguridad nuclear tecnológica y física recae en los Estados Miembros, el sistema de examen por homólogos ha demostrado ser un método eficaz para evaluar y optimizar la infraestructura nacional de reglamentación. El orador exhorta a todos los Estados que aún no lo han hecho a adherirse a la Convención sobre Seguridad Nuclear, que pretende alcanzar niveles más altos de seguridad tecnológica nuclear mediante las reuniones de examen por homólogos celebradas en el Organismo.

145. Los Países Bajos son un miembro activo de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme y acogen con agrado la incorporación de dos nuevos miembros. Los miembros de esa Iniciativa acordaron en la reunión ministerial celebrada en abril en La Haya intensificar sus esfuerzos para lograr la adhesión universal al protocolo adicional y la CPFMN.

146. Es inestimable el papel que desempeña el Organismo en lo que se refiere a fortalecer la no proliferación nuclear, garantizar la seguridad tecnológica y física de la energía nuclear y hacer progresar la tecnología nuclear en beneficio de todos. Por tanto, es fundamental asegurar que el Organismo tenga los recursos materiales y financieros que precisa para cumplir su mandato. A ese respecto, su país acoge complacido el acuerdo sobre el nuevo presupuesto para 2014-2015.

147. Los Países Bajos son firmes partidarios del programa de cooperación técnica, a través del cual el Organismo puede hacer una aportación única al desarrollo sostenible nacional e internacional, inclusive en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Su país ha prometido pagar íntegramente la parte que le corresponde de la cifra objetivo del FCT para 2014 y hará todo lo posible para pagar parte de esa cantidad en el actual ejercicio económico. Es esencial aplicar rigurosamente medidas de seguridad tecnológica, física y de salvaguardias en el programa de cooperación técnica para impedir riesgos innecesarios para la salud y garantizar que no haya materiales nucleares que acaben en manos de terroristas o de otras personas u organizaciones malintencionadas. Los Países Bajos aplauden el claro compromiso del Organismo al respecto.

148. Su país sigue comprometido con los enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear. Valora la transparencia aplicada al proyecto del Banco de Uranio Poco Enriquecido del OIEA y desea que se produzca un claro progreso en relación con la conclusión del Acuerdo con el Estado Anfitrión y el resto de cuestiones pendientes relativas a ese proyecto con Kazajstán. La Secretaría debe informar de la situación periódicamente a las partes interesadas.

149. El Sr. BATJARGAL (Mongolia) manifiesta que la comunidad internacional tiene que intensificar sus esfuerzos para eliminar las armas de destrucción en masa, especialmente las armas nucleares. Por consiguiente, se debe fortalecer el mandato del Organismo para abordar los desafíos actuales en materia de no proliferación.

150. Mongolia acoge con agrado la elaboración del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear. Sigue siendo esencial que la comunidad internacional fomente la protección física del material nuclear, luche contra el tráfico ilícito de materiales nucleares y otros materiales radiactivos y proteja las instalaciones nucleares frente a actos de terrorismo y sabotaje y a desastres naturales.

151. Mongolia, que ha celebrado en 2013 su cuadragésimo aniversario como Estado Miembro del Organismo, ha estado cooperando con este en la esfera de las aplicaciones de la energía nuclear. El Organismo ha realizado una contribución inestimable al desarrollo socioeconómico de su país y la asistencia técnica suministrada ha impulsado considerablemente el desarrollo de la investigación científica. Se ha creado un laboratorio de investigaciones nucleares afiliado a la Universidad Nacional de Mongolia y, gracias a la asistencia del Organismo, también se ha creado un laboratorio de protección radiológica y dosimetría para proveer la aplicación de métodos isotópicos y de radiación al día en las esferas de la medicina, la prospección de minerales y otros sectores de la economía. Además, como parte de la cooperación de Mongolia con el Organismo, se ha realizado una importante labor de capacitación del personal científico de alto nivel mediante cursos nacionales de capacitación.

152. La cooperación de Mongolia con el Organismo abarca una amplia gama de esferas, como la salud humana y animal, agricultura, industria y protección del medio ambiente. Mongolia se ha convertido en un sitio modelo de demostración del PACT y agradece a los Gobiernos del Japón y Mónaco sus contribuciones financieras al Programa.

153. El aumento de las reservas de uranio descubiertas en su país hace que Mongolia planee la creación de varias minas de uranio en un futuro próximo. El país del orador es consciente de que la explotación de uranio presenta una serie de desafíos y ha comenzado a colaborar estrechamente con sus asociados a fin de prevenir los riesgos relacionados con la extracción de este mineral. Mongolia coopera en la actualidad con la Unión Europea en el marco del Instrumento de cooperación en materia de seguridad nuclear, en torno a un régimen de reglamentación de la seguridad nuclear, radiológica y de salvaguardias, así como un marco regulador para minas y operaciones de tratamiento de uranio. Su país también espera ampliar su cooperación con el Organismo a fin de garantizar la seguridad tecnológica y física y de fortalecer el marco jurídico a ese respecto, y el orador señala que la Agencia de Energía Nuclear de Mongolia ha acogido una reunión en colaboración con el Organismo para facilitar el desarrollo del INSSP.

154. La comunidad internacional ha reconocido y apoyado ampliamente la iniciativa de Mongolia de declarar su territorio zona libre de armas nucleares. Su país apoya firmemente la consolidación de las zonas libres de armas nucleares existentes y la creación de otras nuevas a fin de fortalecer el régimen internacional de no proliferación, así como la estabilidad y la seguridad regionales. Mongolia se esfuerza por hacer su modesta contribución a esa causa, basándose en su singular situación geopolítica.

155. El ensayo nuclear efectuado por la RPDC en febrero, que quebranta claramente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, es lamentable y Mongolia espera que la RPDC coopere de manera más activa como miembro de la comunidad internacional.

156. El Sr. GARCÍA REVILLA (Perú), tras destacar los avances realizados en el año anterior en la implementación del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear, dice que su país está comprometido en reforzar la seguridad nuclear a nivel internacional a la luz de las enseñanzas extraídas en Fukushima y aguarda expectante la finalización y publicación del Informe sobre Fukushima. Si bien el Perú reconoce que la responsabilidad primaria de la seguridad tecnológica nuclear recae en los Estados, considera que el Organismo desempeña un papel fundamental en la promoción de la cooperación internacional y la coordinación de los esfuerzos globales para reforzar el régimen mundial de la seguridad tecnológica nuclear en virtud de su mandato, especialización técnica y amplio número de miembros.

157. El Perú constata que a nivel mundial existen iniciativas para reforzar la seguridad física nuclear. Por ello, ha seguido con interés el proceso de las Cumbres de Seguridad Nuclear que se inició en Washington en 2010 y continuó en Seúl en 2011. Asimismo, saluda la celebración en Viena de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear en julio de 2013 y ha acogido con agrado la importante declaración aprobada en esta.

158. Aunque el uso de la energía nuclear en el Perú se circunscribe principalmente a actividades de investigación y sus aplicaciones en la agricultura y la salud humana, su país está centrado en implementar las normas de seguridad nuclear adecuadas. En la actualidad trabaja con el Organismo en actividades relacionadas con el INSSP, las salvaguardias y el cumplimiento de los instrumentos internacionales en la esfera de la energía nuclear. El orador se complace en informar que el Parlamento de su país ha finalizado los procedimientos internos para la aprobación de la CPFNM e indica que el Perú aguarda con interés dar acogida a una misión de expertos en noviembre para promover la adhesión a los instrumentos jurídicos internacionales adoptados bajo los auspicios del Organismo.

159. El Perú apoya la labor del Organismo en la esfera de la evaluación de la seguridad física nuclear mediante misiones de inspección, así como la organización de eventos de capacitación. A lo largo del año, el Perú ha acogido eventos como un Curso Regional sobre Cultura de Seguridad Física Nuclear, un Foro Internacional sobre Tecnología de Irradiación para la Agroexportación y un Taller sobre Programas de Protección Radiológica Ocupacional.

160. Volviendo a las cuestiones relativas a la cooperación técnica, especialmente las aplicaciones de la energía nuclear y los programas de cooperación regionales, el orador señala que para atender adecuadamente las necesidades de los países en desarrollo y promover la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Organismo debe centrarse en varias esferas. La primera es la lucha contra el cáncer, puesto que existe una necesidad urgente de crear capacidades nacionales mediante la capacitación de profesionales y el suministro de equipos de diagnóstico y tratamiento. Su Gobierno ha declarado de interés nacional la prestación de atención integral del cáncer y la mejora del acceso a los servicios oncológicos y agradece al Organismo la programación en su país de una misión impACT en mayo de 2014.

161. La segunda esfera es la mejora de la disponibilidad de alimentos a través de las aplicaciones nucleares en la agricultura. El Perú agradece la ejecución del proyecto para la mejora y el fortalecimiento de las técnicas de irradiación industriales con énfasis en las aplicaciones agroindustriales.

162. La tercera esfera es el apoyo a los Estados Miembros que decidan comenzar la planificación de un programa de energía nucleoelectrónica, mediante el asesoramiento técnico, económico y jurídico. Por último, la cuarta esfera es la mejora de los estudios de los recursos hídricos, utilizando técnicas isotópicas para la purificación del agua, su uso en la agricultura o la gestión de los recursos hídricos subterráneos.

163. Además de sus proyectos de cooperación técnica en curso, los proyectos previstos para el ciclo correspondiente a 2014-2015 se relacionan directamente con los planes de desarrollo sostenible del Perú. Sus objetivos son, entre otros, velar por el desarrollo de los injertos de tejidos en medicina mediante el uso de la radiación, mejorar la seguridad y la utilización del reactor de investigación RP-10 y desarrollar los recursos humanos y el apoyo a la tecnología nuclear.

164. El Perú agradece al Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias del Organismo y a los Gobiernos de los Estados Unidos, Francia y Chile su asistencia valiosa y continuada para mitigar las consecuencias de un accidente radiológico ocurrido en el Perú en enero de 2012. A petición del Instituto Peruano de Energía Nuclear se activó la Red de Respuesta y Asistencia del Organismo y el tratamiento del paciente más afectado prosigue en un hospital de Chile.

165. El Perú agradece al Organismo su apoyo permanente para modernizar y mejorar la explotación del reactor RP-10. Su país ha trabajado junto con el Organismo a fin de adquirir una nueva carga de elementos combustibles para dicho reactor, que lleva operativo desde 1988. El Perú pide el apoyo del Organismo para la negociación y firma del acuerdo de proyecto y suministro.

166. Con arreglo a su MPN para los años 2012-2016, el Perú está ayudando a diseñar proyectos de cooperación nacional y otras iniciativas regionales encaminadas a abordar esferas temáticas de gran importancia, como la seguridad tecnológica nuclear, la protección radiológica y el fortalecimiento de la cooperación regional, entre otros, en el marco del ARCAL. Asimismo, el Perú se ha incorporado en 2010 al Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares y ha trabajado activamente en la armonización de la legislación nacional, valiéndose de la vasta experiencia de los órganos reguladores de países cuyo desarrollo nuclear está más avanzado.

167. La Sra. BUJÁN FREIRE (España) dice que su país defiende la universalidad del TNP y del régimen de no proliferación como un elemento central para la promoción de la paz y la seguridad internacionales. En consecuencia, su país apoya la aplicación de todas las medidas del plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010, incluyendo la celebración de una conferencia diplomática para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Su delegación insta al facilitador, Sr. Laajava, y a todas las partes interesadas a que mantengan un diálogo constructivo para que dicha conferencia pueda celebrarse en un futuro próximo, como todos desean.

168. La universalización del TNP, de los acuerdos de salvaguardias y de los protocolos adicionales es el marco para preservar la confianza en los usos pacíficos de la energía nuclear. España se une al llamamiento del Director General para que los países que aún no han concluido acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales con el Organismo lo hagan cuanto antes.

169. La oradora agradece al Director General y a la Secretaría la imparcialidad, objetividad y autoridad con que llevan a cabo su mandato de verificación, una labor que su Gobierno respalda firmemente. España también presta colaboración financiera a los programas de apoyo a las salvaguardias, la ampliación del laboratorio limpio de Seibersdorf y el nuevo Laboratorio de Materiales Nucleares.

170. A su país le preocupa seriamente la evolución del dossier nuclear del Irán desde la Conferencia General anterior y el hecho de no haberse conseguido resultados concretos en las sucesivas rondas de negociaciones en el esclarecimiento de las dudas sobre la posible dimensión militar del programa nuclear del Irán y de otras cuestiones sustantivas, como la ratificación del protocolo adicional, la aplicación de la versión modificada de la sección 3.1 y el continuo incumplimiento por el Irán de sus obligaciones en virtud de diversas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Junta de Gobernadores.

171. España confía en que el mensaje de apertura del nuevo Presidente iraní propicie el éxito de los esfuerzos diplomáticos en curso y que una nueva actitud de cooperación y transparencia permita despejar las dudas de la comunidad internacional sobre la naturaleza exclusivamente pacífica de su programa nuclear. Su país también confía en que los esfuerzos diplomáticos desplegados por la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, junto con China, Francia, Alemania, la Federación de Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos redunden positivamente en la labor del OIEA.

172. España comparte los temores expresados en el último informe del Director General sobre la evolución del programa nuclear de la RPDC. Lamenta el ensayo nuclear realizado en febrero de 2013 e insta a la RPDC a que reanude las conversaciones entre las seis partes con miras a alcanzar la estabilidad y desnuclearización de la península de Corea.

173. Por lo que respecta a Siria, su Gobierno manifiesta su preocupación por el incumplimiento por el Gobierno de ese país de sus obligaciones con el Organismo. España exhorta a Siria a que coopere para solucionar las cuestiones pendientes, de conformidad con la resolución aprobada por la Junta de Gobernadores en junio de 2011.

174. La amenaza del terrorismo nuclear ha exigido la puesta en marcha de actuaciones, iniciativas y mecanismos, tanto nacionales como multilaterales, y el desarrollo paulatino de un marco mundial de seguridad física nuclear para la prevención y detección de eventuales acciones ilícitas de agentes no estatales y la posible respuesta ante estos. España ha participado activamente en esas actividades desde el primer momento y sobre la base de un doble convencimiento: que la coordinación y cooperación internacionales son esenciales; y que el Organismo debe desempeñar un papel fundamental en la coordinación de los esfuerzos y la facilitación de la cooperación internacional, como su país reafirmó en la Declaración Ministerial de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear celebrada en julio de 2013, en la que se han asumido compromisos para dotar al Organismo de los recursos necesarios. Su país contribuye al Fondo de Seguridad Física Nuclear con 400 000 euros y ha puesto en marcha un programa de cooperación bilateral con Marruecos, en el que el OIEA es un asociado indispensable. Confía en que este modelo de cooperación se pueda extender a otros países.

175. Entre 2010 y junio de 2013, España ha sido coordinadora de la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear, un mecanismo flexible y voluntario, cuyas actividades tienen como objetivo complementar las desarrolladas por el Organismo en tres esferas principales: técnicas forenses, mecanismos de detección y métodos de respuesta y mitigación ante el impacto de incidentes radiológicos y nucleares intencionados.

176. España ha trabajado en los últimos años para mejorar su sistema nacional de seguridad física de las instalaciones y los materiales nucleares y las fuentes radiactivas, lo que ha requerido de la participación y colaboración de diversos órganos nacionales competentes. En este proceso de mejora, el Consejo de Seguridad Nuclear ha incorporado las recomendaciones de la misión IRRS a España y del Grupo ad hoc de seguridad nuclear del Consejo de la Unión Europea, así como las enseñanzas extraídas de su participación en múltiples grupos de trabajo, cursos y misiones del OIEA relacionados con la seguridad física de las instalaciones.

177. Garantizar el nivel más alto de seguridad nuclear y protección radiológica requiere el mayor grado de colaboración entre las instituciones a nivel internacional. Por este motivo, el Consejo de Seguridad Nuclear mantiene su compromiso de designar expertos de alto nivel técnico para participar en las misiones IRRS, cuando lo requiera el Organismo, así como en la planificación, redacción y revisión de las normas internacionales, reflejando sus mejores prácticas de trabajo. España está destinando parte de su contribución voluntaria a la traducción al español de las normas del Organismo a fin de promover la creación y la mejora de las capacidades de regulación de los países hispanohablantes.

178. También son fundamentales las misiones de verificación tras accidentes y los grupos de trabajo enfocados al examen de las enseñanzas extraídas. Expertos del organismo regulador nacional de España han participado en la elaboración del informe detallado sobre el accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi.

179. La respuesta en caso de emergencia nuclear es otra esfera de actividad en la que España participa activamente. El Taller internacional sobre comunicación de crisis, celebrado en Madrid con la colaboración de la AEN de la OCDE, ha puesto de manifiesto la necesidad de que los organismos reguladores sigan trabajando para mejorar sus planes de comunicación en esas situaciones, así como el hecho de que la confianza del público depende en gran medida de la credibilidad del organismo regulador nacional.

180. En la región iberoamericana, el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO) ha venido desarrollando un programa de proyectos técnicos sólido y riguroso en el ámbito de la seguridad nuclear y radiológica mediante la cooperación entre expertos del Foro y del OIEA. Un ejemplo de esto son las publicaciones conjuntas del FORO y el OIEA sobre los resultados obtenidos del análisis de riesgos en radioterapia.

181. El FORO también ha llevado a cabo las prácticas reguladoras en el envejecimiento y la prolongación de la vida útil de centrales nucleares, y la evaluación de resistencia de las centrales nucleares iberoamericanas. Ambas actividades han tenido una repercusión importante en la comunidad de expertos, han sido estudiadas por otros organismos reguladores y han sido reconocidas en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Cádiz en noviembre de 2012.

182. El FORO ha finalizado recientemente el desarrollo de una herramienta informática para facilitar la aplicación del análisis de riesgos en la radioterapia, basado en el método de la matriz de riesgo. Su utilización en los países miembros ha demostrado su contribución a un mayor nivel de seguridad radiológica. España reitera su apoyo a esa iniciativa reguladora regional e insta al FORO y al OIEA a continuar esta fructífera cooperación y a difundir sus resultados.

183. El programa de cooperación técnica es un pilar esencial de las actividades del Organismo. El organismo regulador de España continuará su colaboración a ese respecto, particularmente con proyectos destinados a mejorar la infraestructura de reglamentación de América Latina y del África Septentrional, que seguirá apoyando mediante aportaciones financieras y de expertos.

184. Su país aprecia en grado sumo el ARCAL, en el que España es socio estratégico, y ha colaborado en el desarrollo del Perfil Estratégico Regional para América Latina y el Caribe, que tiene por objeto identificar y priorizar las necesidades de la región en relación con los usos pacíficos de la energía nuclear.

185. En 2012, la energía nucleoelectrónica ha realizado una contribución importante al suministro energético del país, ya que sus ocho reactores nucleares han generado el 21 % de la electricidad producida. Se espera que esa tendencia continúe en el futuro, puesto que su Gobierno considera que no se debe prescindir de ninguna de las fuentes energéticas disponibles, especialmente teniendo en cuenta el nivel de dependencia energética exterior del país.

186. Desde la última Conferencia General, Enresa, la empresa pública encargada de la gestión del combustible nuclear gastado y los desechos muy radiactivos, ha sentado las bases para la construcción de un almacén temporal centralizado y su centro tecnológico asociado. La creación de ese almacén y del Centro de Almacenamiento de El Cabril para desechos de actividad media y baja permitirá disponer a España de las capacidades e infraestructuras necesarias para gestionar todo el combustible gastado y los desechos radiactivos que se generen en el país en los próximos decenios.

187. Su Gobierno agradece el compromiso del Director General de proseguir los esfuerzos para mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos del Organismo en momentos de dificultades financieras para todos. España confía en que ese compromiso se traduzca en un mayor grado de transparencia y diálogo con los Estados a fin de preservar la integridad del mandato del OIEA y de cumplir sus prioridades.

188. La Sra. ŠIMONOVIĆ (Croacia) dice que su país está plenamente comprometido con el derecho de todos los países a desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos, como se dispone en el TNP. Apoya la plena aplicación de las medidas de salvaguardias como elemento clave del régimen de no proliferación nuclear.

189. Croacia contribuye activamente a los esfuerzos conjuntos destinados a prevenir la proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas y se ha hecho especial hincapié en el control responsable de las exportaciones de bienes de doble uso como uno de los instrumentos principales para contrarrestar y prevenir la proliferación de armas de destrucción en masa.

190. Las actividades actuales se centran en implementar la estrategia nacional y el plan de acción aprobados recientemente para contrarrestar la proliferación de armas de destrucción en masa, que buscan desarrollar un enfoque coherente frente a las amenazas y crisis relacionadas con esas armas y hacen especial énfasis en actividades integradas con procedimientos claros y autoridades definidas. Croacia está preparada para compartir su experiencia con otros países de la región.

191. Como nuevo Estado miembro de la Unión Europea, su país está llevando a cabo los preparativos necesarios para firmar el acuerdo trilateral entre Croacia, la Comunidad Europea de la Energía Atómica y el Organismo sobre la aplicación de las salvaguardias, que reemplazará su actual acuerdo de salvaguardias con el OIEA. Croacia sigue aplicando salvaguardias integradas y todo su material nuclear se utiliza exclusivamente para actividades pacíficas.

192. Croacia se ha convertido en Estado parte en todos los tratados y las convenciones internacionales principales en materia de seguridad nuclear tecnológica y física. También se está preparando para participar activamente en la Sexta Reunión de Examen de las Partes en la Convención

sobre Seguridad Nuclear, que se celebrará en 2014. Colabora activamente en diversas acciones internacionales en la esfera de la seguridad nuclear y radiológica, y la Oficina Estatal de Seguridad Radiológica y Nuclear —el organismo regulador en materia de seguridad radiológica y nuclear tecnológica y física— se está preparando para acoger una misión IRRS en 2015.

193. Su país otorga una gran importancia a la cooperación bilateral en la esfera de la seguridad nuclear tecnológica y física. La Oficina Estatal de Seguridad Radiológica y Nuclear ha firmado un acuerdo con la Comisión Reguladora Nuclear de los Estados Unidos para intercambiar información técnica y cooperar en relación con cuestiones de seguridad tecnológica nuclear y un protocolo sobre comunicación con el Organismo de Reglamentación de Bosnia y Herzegovina en caso de tráfico ilícito transfronterizo.

194. Croacia agradece profundamente la labor del Organismo para fortalecer la seguridad física nuclear internacional, que es indispensable para la prevención exitosa del terrorismo nuclear y la respuesta eficaz frente a este. Además, ha participado de manera activa en la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear celebrada en julio.

195. Su país aprecia mucho la labor del Organismo en la esfera de las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear en los Estados Miembros y en 2014 acogerá una misión impACT que evaluará su programa nacional de control del cáncer.

196. La cooperación entre Croacia y el Organismo tanto a nivel nacional como regional y en el marco del programa de cooperación técnica del OIEA ha sido satisfactoria a lo largo de los años. En el ciclo de proyectos correspondiente a 2012-2013 se han ejecutado cuatro proyectos nacionales de cooperación técnica, que han abarcado mejoras en la infraestructura de gestión de desechos radiactivos, la viabilidad de introducir la energía nucleoelectrónica en una economía pequeña, la garantía de calidad en radioterapia y las aplicaciones de la radiación en medicina. Se han aprobado los diseños de un proyecto regional y cuatro nacionales para el ciclo 2014-2015, que se financiarán de manera conjunta entre el Organismo y Croacia. Su país también ha comenzado a revisar su MPN.

197. Croacia apoya plenamente la labor del OIEA e insta a todos los Estados Miembros a que aprueben el presupuesto propuesto para los años 2014 y 2015. Alienta al Director General a intensificar los esfuerzos encaminados a aumentar el número de mujeres que trabajan en el Organismo.

198. El Sr. STRITAR (Eslovenia) dice que su país sigue concentrado en aplicar las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima. El plan de acción nacional de Eslovenia después de Fukushima, desarrollado en 2012, ha sido evaluado por homólogos reguladores de la Unión Europea, quienes han constatado que contiene medidas proactivas. Las mejoras a corto plazo formuladas ya se han aplicado y las actividades se centran ahora en el programa de mejoras de la seguridad en la central nuclear de Krško, que trata de minimizar las posibilidades de que ocurra un accidente muy grave. Se prevé finalizar esas medidas durante el período 2016-2018.

199. En 2013, se ha dado un importante paso adelante en el fortalecimiento del régimen legislativo nuclear nacional con la aprobación de la resolución relativa a la seguridad radiológica y nuclear, elaborado con la colaboración de la sociedad civil y grupos específicos y con un amplio apoyo de expertos, cuya finalidad es asegurar que el compromiso de priorizar la seguridad radiológica y nuclear siga siendo uno de los principios fundamentales de la utilización de las tecnologías nucleares y la radiación ionizante.

200. La preparación y respuesta para casos de emergencia tiene una gran importancia, no solo a nivel nacional, sino también internacional. Un plan de emergencia radiológica sólido resulta inestimable en caso de que un accidente se produzca más allá de la base de diseño de una instalación. Eslovenia, que es miembro de la RANET, realiza ejercicios nacionales periódicamente y también participa en ejercicios ConvEx.

201. Durante el año anterior, ha tenido lugar una misión INSARR en el reactor de investigación TRIGA del país, que ha concluido que el reactor está siendo bien gestionado según lo dispuesto en las normas internacionales y las prácticas aceptadas. Se han formulado recomendaciones sobre cuestiones como la actualización del informe de seguridad, la garantía de que se asignan los recursos adecuados para una explotación segura, la finalización oportuna del examen periódico de la seguridad y el cambio del enfoque de las inspecciones hacia los límites y condiciones operacionales.

202. La central nuclear de Krško es un importante productor de electricidad en Eslovenia y la continuación de su explotación segura sigue siendo la prioridad suprema de su país. Se están ultimando los preparativos para una parada de recarga amplia que entrañará importantes modificaciones, entre otros del sistema primario de medición de la temperatura del agua.

203. Lamentablemente, no todas las actividades se desarrollan sin contratiempos en Eslovenia. Se ha producido un nuevo retraso en la planificación del futuro repositorio para desechos de actividad baja e intermedia en el emplazamiento aprobado de Vrbina. El Organismo de Gestión de Desechos Radiactivos sigue trabajando en el plan de inversiones para ese repositorio y aún se ha de adquirir el terreno. No obstante, aunque la restauración final de una antigua mina de uranio va a un ritmo más lento de lo previsto, se han completado los trabajos de clausura en el repositorio de las colas de la mina de Jazbec.

204. Eslovenia apoya los esfuerzos del Organismo en la esfera de la seguridad física nuclear y reconoce la necesidad de la cooperación internacional para hacer frente a la amenaza del terrorismo nuclear. Los resultados de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear han supuesto una importante aportación para el Plan de Seguridad Física Nuclear 2014-2017 del OIEA, que debe mantener el compromiso del Organismo con la seguridad física nuclear.

205. La Conferencia Ministerial Internacional sobre la Energía Nucleoeléctrica en el Siglo XXI celebrada en San Petersburgo se convocó con el fin de aprender sobre el futuro de la energía nuclear. Su mensaje fue que la energía nuclear puede ser una fuente de energía competitiva. El ministro de Eslovenia con competencias en energía ha informado a esa Conferencia de que la energía nucleoeléctrica, una fuente de energía fiable y con baja emisión de carbono, mantendrá su porcentaje en la canasta de energía de su país.

206. Las actividades de cooperación técnica del Organismo son cada vez más importantes, ya que muchos países, también en el tercer mundo, afrontan una recesión. Eslovenia está segura del valor añadido del programa de cooperación técnica del Organismo y señala con satisfacción que la mayor parte de los proyectos de cooperación técnica están relacionados con la salud y la nutrición. Su país felicita al Organismo por su papel activo y su labor diligente para hacer eficiente el programa de cooperación técnica y lograr que satisfaga las necesidades de los Estados Miembros. En el año anterior, Eslovenia ha acogido cinco talleres regionales, cursos de capacitación, reuniones y seminarios del OIEA, y ha ayudado a capacitar a becarios del Organismo de diversos países en desarrollo.

207. El Sr. OSMAN (Bangladesh) tras agradecer al Director General y a los funcionarios del Organismo su excelente gestión de la situación tras el desastre de Fukushima, dice que Bangladesh siempre ha puesto de su parte para promover la paz y la seguridad internacionales y aspira al desarme general y completo de conformidad con su Constitución. Su país ha sido un pionero en Asia Meridional en adherirse a todos los tratados multilaterales de desarme y su contribución al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales mediante la participación en las labores de mantenimiento y consolidación de la paz de las Naciones Unidas ha recibido un reconocimiento general. Bangladesh reafirma la necesidad de un rápido establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares.

208. El país del orador opina que se debe adoptar un enfoque equilibrado al abordar los tres pilares del TNP y reconoce el derecho inalienable de los Estados que son Partes en él a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación, como se prevé en el artículo IV del TNP. El uso pacífico de la energía nuclear en el marco de las salvaguardias amplias del Organismo puede ayudar a afrontar desafíos de desarrollo clave. Las ventajas económicas y ecológicas de la producción de electricidad a través de la energía nucleoelectrónica, más de 50 años de explotación exitosa, la experiencia mundial en la mejora de la seguridad nuclear tecnológica y física y de las salvaguardias, así como el desarrollo de una cultura de la seguridad nuclear convierten a la energía nuclear en una elección segura para la producción limpia de energía eléctrica.

209. La Constitución de Bangladesh reconoce la responsabilidad del Estado de garantizar la seguridad alimentaria y energética y la salud de sus ciudadanos, una tarea que ha demostrado ser muy difícil para un país con escasa superficie y una enorme población. Los esfuerzos de su país son cada día más intensos y su Gobierno está trabajando en la aplicación del programa *Vision 2021*, que tiene el objetivo de convertir a Bangladesh en un país basado en los conocimientos y la tecnología, digitalizado y de ingresos medianos. El programa reconoce la utilización de la ciencia y tecnología y la ampliación del papel de la tecnología nuclear a ese respecto.

210. Bangladesh, que agradece su cooperación con el Organismo en la esfera de las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear, ha decidido poner en marcha el proyecto nucleoelectrónico Rooppur. La central tendrá una capacidad mínima de 2000 MW para el año 2021 y suministrará el 10 % de la energía total del país. El Parlamento ha aprobado una resolución relativa a la ejecución del proyecto y ha firmado los pertinentes acuerdos de cooperación con la Federación de Rusia para su construcción. La central se construirá con tecnología moderna y comprobada, capaz de soportar cualquier suceso grave de origen humano o natural. Se está llevando a cabo una evaluación de la viabilidad, del impacto ambiental y el emplazamiento para el proyecto y Bangladesh asigna la máxima prioridad a la protección radiológica y la seguridad nuclear tecnológica y física.

211. Su Gobierno está decidido a reforzar la independencia y eficacia de las autoridades reguladoras nacionales para controlar y supervisar la seguridad tecnológica y la protección física del material y las instalaciones nucleares, las salvaguardias, el control de las importaciones y exportaciones, el sistema nacional de contabilidad y control de los materiales nucleares, la seguridad del transporte y los desechos y la preparación y respuesta para casos de emergencia. El derecho interno de Bangladesh regulará la responsabilidad civil por daños nucleares en relación con el programa de energía nucleoelectrónica. Se han promulgado leyes para fortalecer la infraestructura nacional de reglamentación nuclear y ya se ha constituido la Autoridad Reguladora de la Energía Atómica de Bangladesh. Los códigos y directrices del Organismo, así como otras normas internacionalmente reconocidas, serán obligatorios en todas las fases del diseño, la construcción, la explotación y el mantenimiento de la central nuclear. Bangladesh aguarda con interés la asistencia del Organismo para la creación de capacidad en la autoridad reguladora nuclear nacional y pretende cooperar con el Organismo, asociados bilaterales y países o explotadores con experiencia en centrales nucleares en la construcción de la infraestructura nucleoelectrónica adecuada.

212. El OIEA ha prestado asistencia a Bangladesh, a través de su programa de cooperación técnica, en el desarrollo de recursos humanos y la creación de capacidad para la introducción, el desarrollo y la utilización pacífica de técnicas nucleares en distintos sectores económicos. Su país espera que ese apoyo del Organismo continúe en el futuro.

213. Bangladesh está seguro de que el ACR seguirá siendo una herramienta poderosa para la promoción de las capacidades y los conocimientos técnicos regionales en diversos ámbitos temáticos, como la salud, la agricultura, la industria, la gestión de desechos radiactivos, la protección radiológica y el medio ambiente.

214. El Sr. EL MHAMDI (Marruecos) reitera el apoyo de su Gobierno al derecho inalienable de los Estados que son partes en el TNP a desarrollar programas de energía nucleoelectrica e investigar y utilizar aplicaciones y tecnologías nucleares con fines pacíficos. Se debe promover por todos los medios posibles la capacidad de los Estados Miembros, especialmente de los países en desarrollo, de ejercer ese derecho.

215. Varios Estados Miembros, entre ellos Marruecos, han aprovechado la asistencia y los conocimientos especializados del Organismo a ese respecto. El objetivo es crear un sistema generador de energía nucleoelectrica que pueda servir como alternativa fiable y opción viable y asequible para satisfacer las necesidades crecientes de energía y, al mismo tiempo, reducir la dependencia de los combustibles fósiles contaminantes, luchar contra el cambio climático y prevenir el consiguiente deterioro de los ecosistemas.

216. El alcance y las repercusiones del accidente de Fukushima han debilitado la confianza de la comunidad internacional en la energía nucleoelectrica. A fin de recuperar la confianza perdida, el Organismo debe sensibilizar acerca de la necesidad de fortalecer la fiabilidad del marco global de seguridad nuclear tecnológica y física a la luz de las enseñanzas extraídas de esa tragedia. La Conferencia Ministerial del OIEA sobre Seguridad Nuclear de junio de 2011, que ha conducido a la elaboración y la posterior aprobación del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear, es una respuesta oportuna a dicha necesidad.

217. El trágico accidente de Fukushima ha enseñado a la comunidad internacional la importancia de mantener los niveles más elevados de seguridad nuclear física y tecnológica, desarrollar la infraestructura necesaria a ese respecto y buscar una cooperación internacional eficaz.

218. Marruecos alienta al Organismo a que ofrezca una mayor asistencia a los Estados Miembros en la aplicación de sistemas duraderos y eficientes de seguridad nuclear tecnológica y física, trabajando al mismo tiempo para la universalización y la entrada en vigor de los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes.

219. Por su parte, su Gobierno ya ha ratificado la CPFMN y está próxima la ratificación de la Enmienda de 2005. Asimismo, ha firmado el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear y ha dado los pasos necesarios para establecer una capacidad reguladora eficaz en materia de seguridad radiológica y nuclear tecnológica y física: la aprobación de legislación que dispone el marco jurídico necesario, con la asistencia del OIEA, la creación de un sistema para garantizar la seguridad de las fuentes de radiación ionizante y el establecimiento de un organismo de vigilancia autónomo y un mecanismo nacional para la protección física del material presente en las instalaciones nucleares.

220. Aunque la seguridad nuclear tecnológica y física es una responsabilidad nacional, está adquiriendo una dimensión cada vez más transfronteriza. Las amenazas mundiales requieren estrategias de respuesta mundiales, regionales y subregionales; la comunidad internacional debe llevar a cabo las medidas necesarias para evitar que personas y grupos adquieran material nuclear y radiactivo para utilizarlos en actos terroristas.

221. Por ese motivo, su Gobierno siempre ha defendido una cooperación internacional y regional eficaz y un esfuerzo unitario encaminado a fortalecer los sistemas de seguridad tecnológica y física de todo el mundo. A ese respecto, ha acogido varios eventos: la primera reunión de la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear en 2006, un ejercicio internacional con miras a la respuesta a actos dolosos relacionados con materiales radiactivos en 2011, la reunión bianual del Grupo de Ejecución y Evaluación de la mencionada Iniciativa en 2012 y, conjuntamente con el Organismo, una conferencia internacional sobre la gestión segura y el uso eficaz de los reactores de investigación.

222. Marruecos también participó en las Cumbres de Seguridad Nuclear de 2010 y 2012 y ha sido un participante activo en la Conferencia Ministerial de Viena de julio de 2013. Esas conferencias han confirmado el papel y el prestigio del Organismo en la promoción de la importancia de la necesidad de una cultura de la seguridad nuclear tecnológica y física.

223. Se ha reforzado poderosamente el mandato de verificación del Organismo en virtud del TNP con el plan de acción resultante de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 y de la labor de los Comités Preparatorios de la Conferencia de Examen del TNP prevista para 2015. Marruecos acoge con agrado la imparcialidad, la pericia y la profesionalidad con que el Organismo desempeña su papel y su misión de verificación.

224. Su país siempre ha alentado todas las medidas e iniciativas que promueven el desarme total y la aplicación de un sistema de verificación fiable bajo los auspicios del Organismo. Por ello, su Gobierno ha contribuido activamente a la Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; un instrumento importante y muy necesario en el proceso multilateral de no proliferación.

225. No se alcanzará la paz duradera en el Oriente Medio hasta que todos los Estados de la región sin excepciones se hayan adherido al TNP. Así pues, es lamentable que sigan sin atenderse la petición de la Sexta Conferencia de Examen del TNP de 2000 a Israel para que sometiera sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del Organismo y la petición de la resolución de 1995 para que se estableciera una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Como Estado que es parte en el TNP, Marruecos también deplora que hasta la fecha no se haya progresado en la aplicación de la resolución de las Naciones Unidas relativa a la aplicación de las salvaguardias en el Oriente Medio.

226. Su Gobierno contribuyó al resultado positivo de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 y acoge con satisfacción los esfuerzos del Director General para organizar el Foro sobre las Experiencias de Posible Importancia para la Creación de una ZLAN en el Oriente Medio en noviembre de 2011. La creación de esa zona es un paso importante para promover un clima de confianza entre los Estados de la región, el cual es fundamental para el establecimiento de una paz justa y duradera.

227. Su delegación acoge con agrado los esfuerzos del facilitador para poner en marcha el proceso preparatorio de una conferencia sobre esa cuestión, prevista inicialmente para 2012. Aunque ese proceso se ha visto afectado negativamente por los sucesos internacionales que se desarrollan en el Oriente Medio, no parece que las diferencias entre los Estados Miembros acerca de las modalidades de organización de la conferencia sean insuperables.

228. Su Gobierno exhorta a la comunidad internacional a que considere seriamente las importantes preocupaciones y los temores legítimos que suscita el despliegue de armas nucleares en el Oriente Medio. Está convencido de que el Organismo, basándose en su mandato en virtud del TNP, puede ayudar a revitalizar los esfuerzos del facilitador y fomentar el diálogo entre los Estados de la región a fin de conseguir que esa conferencia no se posponga de manera indefinida.

229. El programa de cooperación técnica del Organismo resulta inestimable para la transferencia de aplicaciones y tecnologías nucleares en esferas de vital importancia como los recursos hídricos, la agricultura, la nutrición, el medio ambiente y la seguridad tecnológica y física. La cooperación sobre el terreno se ha hecho aún más eficaz desde que el Organismo puede coordinar sus acciones con otras organizaciones de las Naciones Unidas como la FAO y la OMS.

230. Su Gobierno, que contribuye con regularidad al FCT y abona sus GNP, está satisfecho con el desarrollo de su cooperación bilateral con el Organismo, que ha permitido que su país se beneficie de las aplicaciones nucleares en esferas como la agricultura, la salud, la gestión de los recursos hídricos, el medio ambiente y la alimentación.

231. Gracias al apoyo científico y técnico del OIEA, Marruecos ha sido designado centro regional del AFRA y está prestando apoyo a países subsaharianos mediante la capacitación de personal directivo y expertos de diversas naciones africanas en el marco de cooperación triangular regional. Su país sigue abierto a compartir su modesta experiencia y seguir desarrollando su colaboración con todas las naciones africanas francófonas que estén interesadas.

232. Su país también ha participado en diversos proyectos regionales e interregionales puestos en marcha por el OIEA en África consagrados a diversas aplicaciones de la tecnología nuclear y problemas compartidos como la protección radiológica, la respuesta a emergencias radiológicas y la protección del medio ambiente marino.

233. Como miembro del AFRA, Marruecos organiza cada año con el Organismo varios cursos de capacitación introductorios y avanzados y talleres sobre una variedad de esferas para científicos y técnicos, especialmente de países africanos. En septiembre de 2012, se ha dado un nuevo impulso a su colaboración con el Organismo mediante la firma de un MPN y Marruecos está preparado para firmar un acuerdo a largo plazo con el OIEA para asegurar la continuación del Curso de Enseñanza de Posgrado en Protección Radiológica y Seguridad de las Fuentes de Radiación, que beneficia a países francófonos de África.

234. Su país trabaja en la actualidad para convencer a todos los miembros de la comunidad internacional de que proporcionen el apoyo y los recursos necesarios al Organismo para que pueda cumplir su función adecuadamente y llevar a cabo su misión cada vez más amplia, que no solo tiene una importancia crítica para la paz y la seguridad internacionales, sino también para la propia humanidad.

235. El Sr. BUDIMAN (Indonesia) manifiesta que se necesitan medidas más sólidas para proteger el material y las instalaciones nucleares y prevenir que materiales nucleares y otros materiales radiactivos caigan en malas manos y se utilicen para cometer actos dolosos.

236. Indonesia ha iniciado el proceso de ratificación del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear y está redactando legislación sobre la seguridad física de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos no sometidos a control reglamentario. El proyecto de legislación no sustituirá a la legislación vigente en materia de seguridad física nuclear, pero fortalecerá las capacidades de prevención de los encargados de hacer cumplir la ley y potenciará la autoridad del Organismo de Reglamentación de la Energía Nuclear de Indonesia.

237. Indonesia también ha estado colaborando con el Organismo para instalar pórticos detectores de radiación en los cuatro puertos marítimos principales del país a fin de detectar materiales nucleares y fuentes radiactivas. Además, su país lleva a cabo sistemáticamente ejercicios nacionales de emergencia nuclear sobre aspectos combinados de la seguridad nuclear tecnológica y física.

238. También se están realizando esfuerzos para desarrollar una cultura de la seguridad física nuclear en Indonesia. La Agencia Nacional de Energía Nuclear ha realizado recientemente una autoevaluación de la cultura de la seguridad física nuclear en tres de sus instalaciones con reactores de investigación, utilizando para tal fin una metodología que está desarrollando el Organismo. Los resultados contribuirán a una mejor gestión de los recursos humanos para la promoción de una seguridad física nuclear efectiva en instalaciones nucleares y aportarán mejoras en la metodología de autoevaluación del Organismo.

239. La tecnología nuclear es importante para abordar aspectos de los programas nacionales de desarrollo de Indonesia, especialmente en las esferas de la salud, la alimentación y la agricultura, la gestión de los recursos hídricos, la protección del medio ambiente y la industria.

240. Para garantizar la seguridad alimentaria y mejorar los niveles de vida de la población, su país aplica la técnica de las mutaciones radioinducidas y otras técnicas nucleares e isotópicas con el fin de mejorar la calidad de los cultivos y de aumentar su productividad. También se está mejorando la aplicación de tecnologías de irradiación.

241. El Organismo desempeña un importante papel en la promoción de los usos pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares, especialmente en los países en desarrollo. A ese respecto, Indonesia reafirma su apoyo al plan del OIEA de renovar los laboratorios de aplicaciones nucleares de Seibersdorf para que sigan prestando servicios de alta calidad que satisfagan las necesidades de los Estados Miembros.

242. Su país encomia la labor que realiza el PACT prestando asistencia a los Estados Miembros en la esfera de la gestión del control del cáncer, que el Organismo deber seguir priorizando. Indonesia acoge con agrado la decisión de elevar la categoría de la Oficina del PACT a división dentro del Departamento de Cooperación Técnica y alienta a la Secretaría a que prosiga sus esfuerzos para hallar métodos nuevos e innovadores que fortalezcan la capacidad del PACT y la prestación de sus servicios, entre otras cosas mediante asociaciones con otras instituciones internacionales pertinentes.

243. El programa de cooperación técnica es el cauce principal del Organismo para cumplir su mandato de promover los usos pacíficos de la tecnología nuclear, especialmente en las regiones en desarrollo, motivo por el cual se debe seguir dándole apoyo. Su país acoge con beneplácito el acuerdo alcanzado en relación con la cifra objetivo del FCT para 2014. Indonesia ha pagado sistemáticamente la parte íntegra que le corresponde de la cifra objetivo y exhorta a otros países a que hagan lo mismo.

244. Su país apoya la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos del OIEA, con la que se pretende recaudar 100 millones de dólares de los Estados Unidos hasta 2015. Asimismo, ha aportado 88 000 euros a la Iniciativa para apoyar la ejecución de varios proyectos de cooperación técnica del Organismo en países en desarrollo en las esferas de la agricultura y la utilización de reactores de investigación.

245. La energía nucleoelectrónica es una fuente de energía renovable que se puede desarrollar para garantizar la seguridad energética a largo plazo e Indonesia tiene previsto introducirla en su canasta de energía. El tamaño de las centrales dependerá de la demanda de energía específica de una región determinada. Se han identificado tres emplazamientos posibles para la primera central nuclear y ya se ha completado un estudio de viabilidad.

246. Indonesia está comprometida a seguir mejorando continuamente su infraestructura de reglamentación de la seguridad nuclear y ha solicitado una misión IRRS en 2014 para que evalúe los progresos en la aplicación de las normas de seguridad del Organismo. Además, como parte de sus medidas tras el accidente nuclear ocurrido en Fukushima, ha realizado un examen exhaustivo de la seguridad de los emplazamientos de los reactores de investigación y ha revisado las reglamentaciones gubernamentales en materia de seguridad de la gestión de desechos radiactivos y el transporte seguro de material radiactivo.

247. En cuanto a la cooperación regional, el orador dice que Indonesia sigue cooperando con otros países en materia de salvaguardias y que acogerá la cuarta reunión de la Red de Salvaguardias de Asia y el Pacífico en noviembre. Su país acoge con agrado la creación de la Red de la ASEAN de Órganos Reguladores de la Energía Atómica (ASEANTOM), que espera que colabore con las redes de cooperación existentes en la región. Además, su país sigue firmemente comprometido a preservar y fortalecer el Tratado sobre el Establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Sudoriental y espera que todos los Estados poseedores de armas nucleares firmen su Protocolo y sus documentos conexos en un futuro próximo.

248. La cuestión de la seguridad en la región del Oriente Medio sigue siendo una cuestión de gran importancia para la comunidad internacional. Indonesia aguarda con interés la convocatoria, tan pronto como sea posible, de una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, a la que asistan todos los Estados de la región, como se preveía en el plan de acción del TNP de 2010.

249. El orador concluye diciendo que su país reitera la importancia del papel del Organismo en la promoción de la cooperación internacional en torno a los usos pacíficos de la energía y la tecnología nucleares, y la seguridad nuclear tecnológica y física. Aguarda con interés explorar la posible cooperación a corto y largo plazo entre la Asociación y el Organismo, ahora que los diez países de la ASEAN ya son Miembros del OIEA.

La Sra. Paradas (Francia), Vicepresidenta, asume la Presidencia.

250. El Sr. ROSENBERG GUERRERO (Ecuador) dice que los desafíos relacionados con la seguridad física nuclear son cada vez mayores y que las naciones deben trabajar de manera colectiva, a través del Organismo, para encontrar maneras de evitar la utilización no autorizada o ilícita de materiales nucleares y radiológicos. El Ecuador trabaja estrechamente con el Organismo a fin de contribuir a actividades que pueden ayudar a luchar contra el terrorismo nuclear a nivel regional y nacional y apoya el Plan de Seguridad Física Nuclear del OIEA.

251. El Ecuador acoge con agrado los avances realizados en materia de la ciencia y la tecnología nucleares a lo largo del año anterior, comprendidos los esfuerzos en el marco del PACT para luchar contra el cáncer. Su país sigue trabajando estrechamente con los funcionarios del PACT y señala que la visita del Director General al Ecuador en 2011 tuvo un efecto catalizador para la aplicación del Programa en el país.

252. El Ecuador acoge con beneplácito los progresos realizados en la utilización de la hidrología isotópica para la gestión de los recursos hídricos y agradece la asistencia del Organismo para fortalecer y mejorar la capacidad de utilizar instrumentos isotópicos para la gestión integrada de acuíferos costeros.

253. Su país concede enorme importancia a las actividades de cooperación técnica del Organismo y reitera que la financiación para esta labor debe ser suficiente, segura y previsible. La cooperación en el ámbito de los usos de la tecnología nuclear con fines pacíficos puede desempeñar un papel decisivo para alcanzar un desarrollo económico y tecnológico en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas y la futura agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015. Además, el Ecuador acoge con satisfacción los importantes avances alcanzados en la región de América Latina en el marco del ARCAL.

254. Aunque el Ecuador no tiene un programa de energía nucleoelectrónica, siempre ha defendido, de acuerdo con su política de principios, el derecho inalienable de todos los países a desarrollar un programa nuclear con fines pacíficos. Asimismo, su país rechaza categóricamente el uso unilateral de la fuerza militar contra la soberanía e integridad territorial de un Estado a fin de coartar ese derecho. No obstante, se debe predicar el uso y disfrute de los beneficios de la tecnología nuclear desde el máximo respeto al régimen de salvaguardias del Organismo.

255. El Ecuador exige respeto a la soberanía de los Estados Miembros, confianza en la transparencia y buena fe de los gobiernos y el fomento de un diálogo respetuoso y en pie de igualdad para abordar las cuestiones que el Estatuto encomienda al Organismo.

256. La cuestión del desarme nuclear y la no proliferación siempre ha ocupado un lugar importante en la agenda de política exterior del Ecuador y el orador recuerda que en la declaración sobre desarme nuclear aprobada unos días antes por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños se pide la eliminación total de las armas nucleares.

257. El Ecuador hace votos por que el Organismo se convierta cada vez más en un medio para promover la cooperación y el entendimiento con miras a hacer de la tecnología nuclear una herramienta de desarrollo y no una fuente de enfrentamiento entre naciones.

258. El Sr. TIENDREBEOGO (Burkina Faso) dice que la preocupación por la seguridad nuclear tecnológica y física está haciendo que el mundo se cuestione su confianza en la capacidad del ser humano para controlar la tecnología nuclear.

259. Su país celebra los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción sobre Seguridad Nuclear del OIEA en esferas como la evaluación de la vulnerabilidad de las centrales nucleares, la mejora de la capacidad de los Estados para responder a una emergencia nuclear, la seguridad radiológica y del transporte, la gestión de los desechos radiactivos y el examen de las normas internacionales de seguridad nuclear, progresos que evidencian la importante función que cumple el Organismo en la promoción de un uso pacífico y tecnológica y físicamente seguro de la energía, la ciencia y la tecnología nucleares.

260. El orador acoge con agrado los esfuerzos de la comunidad internacional en la esfera de la seguridad nuclear tecnológica y física y las medidas para afrontar los riesgos asociados a las fuentes radiactivas y otros materiales nucleares, en particular, en relación con la salud pública, el medio ambiente y la seguridad territorial de los Estados. Las reuniones internacionales celebradas a lo largo del año han ofrecido un marco útil para el intercambio de experiencias sobre prevención y gestión de accidentes nucleares.

261. El terrorismo nuclear constituye una preocupación para todos los Estados, incluidos los de la región del Sahel. Se debe hacer todo lo posible para impedir que los grupos terroristas tengan acceso y utilicen las fuentes radiactivas. Esta es una labor imperativa y el orador confía en que se apoyen los esfuerzos de los Estados de la región a ese respecto.

262. Burkina Faso apoya los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a la aplicación de salvaguardias. Ha emprendido medidas para fortalecer su marco legislativo y reglamentario con miras a respaldar el creciente número de proyectos relacionados con la tecnología nuclear. Se ha aprobado recientemente una ley relativa a la seguridad nuclear tecnológica y física y las salvaguardias y, con apoyo del Organismo, también se ha aprobado un plan de acción sobre seguridad física nuclear. Su país también está trabajando en la aplicación de los principios del Código de Conducta sobre Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas.

263. El orador, al tiempo que se congratula por la modernización de los laboratorios de Seibersdorf, destaca el importante papel del programa de cooperación técnica en la promoción del desarrollo socioeconómico. Burkina Faso se ha beneficiado de proyectos nacionales y regionales en esferas como la agricultura, la ganadería, la salud y los recursos hídricos, y el orador señala que su país espera ampliar su uso de la TIE para luchar contra plagas, especialmente la de la mosca del mango. Su país agradece especialmente la asistencia en el marco del PACT, que ha contribuido a la conclusión del programa nacional de control del cáncer. Se ha confeccionado un programa estratégico de control del cáncer para el período 2013-2017 que prevé la creación de un instituto del cáncer con un centro de medicina nuclear y radioterapia y un presupuesto inicial de tres millones de dólares de los Estados Unidos. La asistencia técnica del Organismo contribuirá de manera importante a la construcción de la infraestructura apropiada.

264. El orador acoge con agrado el apoyo técnico y financiero del OIEA y de la Organización de la Salud de África Occidental para la finalización del plan de estudios del diploma de especialista en medicina nuclear. La capacitación impartida ayudará a solucionar problemas relacionados con el reconocimiento en la región de las cualificaciones de los médicos especializados en medicina nuclear que se hayan capacitado con asistencia financiera del Organismo.

265. Para concluir, el orador dice que Burkina Faso aprecia la calidad de su cooperación con el Organismo e insta a todos los Estados Miembros a que sigan apoyando al OIEA y a que se adhieran a todos los instrumentos jurídicos pertinentes.

266. El Sr. TIBINYANE (Namibia) manifiesta que su país valora el papel singular que desempeña el OIEA y ha trabajado durante muchos años con el Organismo para establecer el marco regulador necesario para garantizar la utilización segura tecnológica y físicamente de la tecnología nuclear. Aunque se ha realizado un progreso considerable a ese respecto, Namibia está comprometida a mejorar y mantener sus sistemas y capacidades a fin de ajustarse a las normas recomendadas por el Organismo.

267. Namibia siempre ha sido un asociado bien dispuesto y cooperador en lo que se refiere a las cuestiones que atañen a la no proliferación nuclear y a las salvaguardias. Ha ratificado los instrumentos pertinentes para facilitar el cumplimiento de las obligaciones que le impone el régimen del TNP y sigue dispuesta a demostrar al Organismo y a otros asociados que su uso de tecnologías de base nuclear tiene y seguirá teniendo fines exclusivamente pacíficos. El orador insta a los Estados con capacidades para fabricar armas nucleares a que lleven a cabo esfuerzos concretos para demostrar su compromiso de crear un mundo libre de armas nucleares.

268. El programa nacional de Namibia consiste en la creación de un país industrial y próspero con ayuda de sus recursos humanos y en el disfrute de la paz, la armonía y la estabilidad política. El cuarto plan de desarrollo nacional, que se ha aprobado recientemente, señala tres cuestiones prioritarias: la creación de empleo, el aumento de la igualdad de ingresos y la mejora del crecimiento económico. Namibia está formulando el marco de políticas necesario para la consecución de un entorno institucional apropiado, unos servicios de salud de mejor calidad y la creación de la capacidad nacional necesaria. Su país espera que la tecnología nuclear desempeñe un papel de mayor importancia en esos esfuerzos nacionales de desarrollo, con el apoyo constante del Organismo y mediante la colaboración con otros asociados. El programa de investigación se debe centrar en la viabilidad de la tecnología y su pertinencia y en abordar las prioridades nacionales para garantizar su éxito. Por consiguiente, Namibia espera invertir en proyectos viables mediante la creación de una infraestructura y una capacidad humana nacionales, a fin de garantizar la contribución significativa, amplia y sostenible de la ciencia y la tecnología nucleares al desarrollo social y económico. Su país pretende establecer relaciones firmes y sólidas con sus asociados e invita al diálogo y la colaboración a ese respecto, de manera mutuamente beneficiosa.

269. Al tiempo que señala el aumento alarmante de la incidencia del cáncer que muestran las cifras globales sobre el cáncer dadas a conocer por el Organismo, el orador dice que se deben redoblar los esfuerzos para que se fortalezcan las infraestructuras nacionales a fin de responder a ese desafío incipiente.

270. Se requieren soluciones a largo plazo para acabar con la escasez de agua limpia y de alta calidad en su país. Aunque son bienvenidos los esfuerzos del Organismo, hay que fortalecerlos y se debe prestar especial atención al desarrollo de cultivos resistentes a la sequía. Además, se requiere una mayor asignación de recursos y una capacidad nacional mejorada para la investigación y el desarrollo de las aplicaciones nucleares con vistas a la seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos y la utilización eficiente de los recursos hídricos.

271. Namibia afronta los desafíos del desempleo, la baja capacidad de cualificación y un escaso nivel de industrialización. Su país ha adoptado una política de industrialización y está interesado en la creación de capacidad nacional para investigar opciones que añadan valor a sus exportaciones y aumenten sus capacidades de producción. Namibia está muy interesada en trabajar con el Organismo y sus asociados para lograr ese objetivo y espera con entusiasmo la visita del Director General en diciembre.

272. El Sr. AZZOPARDI (Malta) dice que la no proliferación y el desarme son aspectos centrales de la política exterior de su país. Como Estado que es parte en el TNP, Malta, que reconoce el derecho de

todos los Estados a desarrollar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos de conformidad con ese instrumento, es un ferviente defensor de su universalización y exhorta a adherirse al Tratado a los Estados que aún no lo hayan hecho.

273. El Organismo afronta la difícil tarea de conseguir que la energía nucleoelectrónica se utilice solo con fines civiles y ofrece a los Estados la oportunidad de adoptar un enfoque común frente a desafíos mundiales. Sus acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales sirven para generar confianza y desarrollar un régimen de verificación más sólido.

274. El mantenimiento de normas exhaustivas de seguridad tecnológica y física a nivel internacional también es un elemento central de la postura de Malta respecto de la energía nuclear. El trágico accidente de Fukushima ha servido de prueba de la necesidad de garantizar que se apliquen medidas de seguridad y se mantengan las normas más estrictas en materia de seguridad física. En el año anterior, su país ha participado en varias conferencias internacionales a ese respecto.

275. El concepto de la seguridad tecnológica y física no se debe limitar solo a las centrales nucleares, sino que también debe aplicarse a las redes de transporte, especialmente el transporte marítimo. Malta, como Estado insular e importante Estado de pabellón marítimo, tiene interés especial en que los Estados que transportan material radiactivo comuniquen de manera adecuada y adopten medidas rigurosas que garanticen que se mantengan las normas de seguridad más estrictas y se prevengan posibles accidentes peligrosos.

276. Su país ha seguido los sucesos de la orilla meridional del Mediterráneo y cree firmemente que la región se beneficiaría del establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Esa zona contribuiría de manera importante al fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación nuclear, particularmente al TNP, y Malta aguarda con interés la celebración de una conferencia sobre esa materia lo antes posible y da su pleno apoyo a la labor del facilitador.

277. Malta sigue preocupada por el programa nuclear del Irán y la falta de cooperación de ese país con el Organismo. Insta al Irán a que cumpla íntegramente sus compromisos internacionales jurídicamente vinculantes, en particular las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Junta de Gobernadores, las salvaguardias del Organismo y el protocolo adicional a fin de crear confianza internacional en su programa nuclear.

278. Malta también está preocupada por el programa de armas y misiles nucleares de la RPDC. Condena el ensayo nuclear realizado por la RPDC en febrero, que quebranta claramente sus obligaciones internacionales en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Malta insta a la RPDC a que reanude la cooperación con el Organismo y se abstenga de más acciones provocadoras a fin de recuperar la confianza de la comunidad internacional.

279. Malta sigue profundamente preocupada por el programa nuclear de Siria y el incumplimiento de su Acuerdo de Salvaguardias. Es lamentable que Siria aún no haya cooperado plenamente con el Organismo para solucionar todas las cuestiones pendientes y poner en vigor un protocolo adicional.

280. En cuanto al programa de cooperación técnica del Organismo, el orador dice que Malta participa en la actualidad en varios programas regionales y está llevando a cabo un proyecto para apoyar la instalación y utilización de equipo especializado para maximizar la especialización, eficiencia y calidad de las actividades de investigación y enseñanza en la esfera de las ciencias de la conservación y su aplicación al patrimonio cultural. La conservación del patrimonio cultural sigue siendo de gran importancia para Malta y la asistencia prestada por el Organismo a ese respecto es indispensable.

281. El Sr. DABIK (ex República Yugoslava de Macedonia) dice que el papel que desempeña el Organismo es de vital importancia, especialmente en un mundo en el que la amenaza del terrorismo nuclear es una realidad. Su país, consciente de que la responsabilidad primaria de la seguridad física

recae en los Estados Miembros, se ha sumado a los instrumentos más importantes que encarnan los esfuerzos internacionales para fortalecer la no proliferación, la verificación nuclear y el control de las exportaciones, y cumple sus compromisos de presentación de informes. Su país alienta a ratificar esos instrumentos en un futuro próximo a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho y pide esfuerzos constantes para garantizar soluciones pacíficas y de consenso a los problemas urgentes existentes.

282. Movido por la ambición de incorporarse a la Unión Europea, su país ha desarrollado y aplicado en el decenio anterior un amplio conjunto de medidas para reforzar su marco regulador y su infraestructura en el ámbito nuclear. Se han implantado instrumentos eficaces para proteger su frontera del tráfico ilícito de materiales radiactivos y nucleares. Su país seguirá creando capacidad para mejorar más la protección física de las aplicaciones nucleares, la gestión del control fronterizo y la infraestructura de reglamentación.

283. La ley sobre protección y seguridad de la radiación ionizante, que regula la cooperación entre la ex República Yugoslava de Macedonia y la Comisión Europea en la esfera de la seguridad nuclear y la protección radiológica, se seguirá enmendando para unificarla con las Normas básicas internacionales de seguridad para la protección contra la radiación ionizante y para la seguridad de las fuentes de radiación. La Dirección de Seguridad Radiológica, creada en virtud de esa ley en 2002 como un órgano regulador independiente, ha hecho importantes progresos con la asistencia del Organismo en la creación de capacidades nacionales para el establecimiento de una protección radiológica y una seguridad nuclear eficaces. Ha aprobado varios volúmenes de reglamentos acordes con la legislación de la Unión Europea, avanzando así en la armonización del acervo legislativo del país en la esfera de la seguridad nuclear y la protección radiológica. Se ha aprobado recientemente el plan estratégico de la Dirección para 2014-2016, que establece objetivos basados en las prioridades estratégicas de su Gobierno para la incorporación a la Unión Europea y la OTAN.

284. Su país es firme partidario de reforzar la asistencia técnica del Organismo, que es indispensable, principalmente para los países en desarrollo. Las competencias técnicas, la capacitación, la enseñanza y el suministro de equipo necesario por parte del Organismo son esenciales para cumplir los objetivos en las esferas de las salvaguardias, la seguridad tecnológica y física, la infraestructura de reglamentación, la medicina y el diagnóstico radiológicos y la agricultura.

285. Su país agradece al Organismo su asistencia en el marco del programa de cooperación técnica. Su próximo MPN se aplicará a través de proyectos de cooperación técnica tanto nacionales como regionales y se guiará por la progresión de los programas y planes existentes que abordan sectores prioritarios para el desarrollo. Los proyectos seleccionados en el ciclo correspondiente a 2012-2013 concuerdan plenamente con el MPN para 2013-2017, que se encuentra en proceso de firma, y se centran en la creación de capacidad en materia de salud humana, inocuidad de los alimentos y protección del patrimonio cultural. Su país también atribuye gran importancia a proyectos regionales para atender necesidades y objetivos comunes.

286. Su Gobierno, que reconoce la importancia de las tecnologías nucleares en la medicina, apoyará el proyecto de establecimiento de un centro de tomografía por emisión de positrones con una contribución nacional de cuatro millones de euros. El apoyo del Organismo a ese respecto, con arreglo al plan de trabajo aprobado, tiene una importancia vital.

287. El Organismo ha aprobado de forma preliminar un proyecto nacional relativo a las actividades de preparación para la toma de decisiones sobre el inicio de un nuevo programa de energía nuclear para el ciclo 2014-2015 y se prevé su aceptación final para finales de noviembre de 2013. Su país ha preparado una estrategia nacional para el desarrollo energético en el período 2008-2020, con una visión hasta 2030, y una de las opciones para atender la demanda de electricidad a partir de 2030 es la utilización de la energía nucleoelectrica junto con otras fuentes energéticas. Se requiere la asistencia técnica y financiera del Organismo para llevar a cabo adecuadamente todas las medidas necesarias para esa labor, realizar análisis del plan de trabajo y los resultados y garantizar que el programa cumple todos los requisitos y directrices internacionales y del OIEA en todas las esferas necesarias.

288. La ex República Yugoslava de Macedonia apoya plenamente el *Informe Anual de 2012* y el presupuesto previsto para 2014-2015. Seguirá siendo un colaborador activo del Organismo en la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear en beneficio de todas las naciones.

289. El Sr. FAROSS (Euratom), que habla en nombre de la Comisión Europea, encomia el papel que desempeña el Organismo en las esferas de la seguridad nuclear y la preparación para emergencias, especialmente su compromiso con la aplicación del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear.

290. Garantizar y mejorar sistemáticamente la seguridad nuclear es una prioridad absoluta de la Comisión Europea. Inmediatamente después del accidente de Fukushima, la Unión Europea decidió reevaluar la seguridad de todas las centrales nucleares de su territorio e invitó a sus países vecinos a participar en ese ejercicio. En 2011, los explotadores de todas las centrales nucleares de la Unión Europea y de Suiza y Ucrania evaluaron minuciosamente sus instalaciones. Los reguladores nacionales verificaron esas autoevaluaciones y compilaron informes nacionales, que se han sometido a exámenes por homólogos. Se han llevado a cabo visitas de investigación en centrales nucleares seleccionadas. Todos los reguladores nacionales de la seguridad han presentado planes de medidas concretas relativas a mejoras en materia de seguridad y los plazos para su aplicación. La Comisión seguirá los progresos alcanzados, que se evaluarán en colaboración con reguladores de la seguridad nuclear en 2014.

291. Después del accidente de Fukushima, el Consejo de Europa también pidió a la Comisión que examinara el marco legislativo en materia de seguridad nuclear de la Unión Europea y que propusiera las mejoras que fuesen menester. La Comisión propuso una directiva revisada sobre seguridad, que está siendo objeto de conversaciones con los Estados miembros de la Unión Europea, la cual contiene nuevas disposiciones jurídicas que mejorarán más la función y la independencia de los reguladores nacionales, mejorando la transparencia de las decisiones de reglamentación y fijando objetivos ambiciosos para todos los tipos de instalaciones nucleares con miras a evitar, en la medida de lo posible, las emisiones de radiactividad fuera de la contención de centrales nucleares en caso de accidente.

292. En relación con la preparación y respuesta para casos de emergencia fuera de los emplazamientos, los Estados miembros de la Unión Europea deben considerar la ampliación de los planes de gestión de riesgos nucleares transfronterizos y la Comisión planteará sus propuestas a ese respecto en una comunicación en el curso de ese año.

293. La Unión Europea cree firmemente que la seguridad nuclear se debe promover más allá de sus fronteras, a nivel europeo, internacional y mundial. Los países vecinos que explotan o poseen instalaciones nucleares, o que tienen planes de desarrollo nucleoelectrico, incluidos Armenia, Belarús, Croacia, la Federación de Rusia y Turquía, se han sumado al proceso de pruebas de resistencia, y Suiza y Ucrania han participado plenamente en ese proceso.

294. En el marco del Instrumento de cooperación en materia de seguridad nuclear de la Unión Europea, se han asignado más de 500 millones de euros en el período 2007-2013 para promover la seguridad nuclear, la gestión del combustible gastado y de los desechos radiactivos, la protección radiológica y la aplicación de salvaguardias eficientes y eficaces a materiales nucleares de terceros países.

295. Tras la aprobación en 2011 de una directiva sobre la gestión responsable y segura de los residuos radiactivos y el combustible gastado, la Comisión se centra en asistir a los Estados miembros en la redacción de sus programas nacionales de gestión de los residuos radiactivos y el combustible gastado. También supervisa los regímenes de financiación de los Estados miembros con miras a aplicar adecuadamente el principio de que “quien contamina, paga”.

296. Desde que se aprobó la primera directiva sobre las Normas básicas de seguridad hace más de 50 años, se ha creado un cuerpo considerable de legislación de la Unión relativo a la protección radiológica que se actualiza periódicamente. Una nueva directiva consolidó la legislación europea en materia de protección radiológica recogiendo las Normas básicas de seguridad para ese ámbito en un único documento, que tiene en cuenta la ciencia y tecnología más actualizadas.

297. El accidente de Fukushima ha demostrado la importancia de unas normas y procedimientos eficaces a fin de garantizar que, en el caso improbable de un accidente nuclear, las víctimas obtengan fácilmente una indemnización adecuada. La Comisión ha seguido estrechamente toda la evolución internacional en esa esfera y acoge con agrado la reciente declaración conjunta de Francia y los Estados Unidos. Al mismo tiempo que sigue comprometida con los principios fundamentales de los regímenes de responsabilidad existentes, la Comisión está preparada en la actualidad para poner en marcha iniciativas a nivel europeo.

298. Se ha otorgado una importancia creciente a la seguridad nuclear tecnológica y física en los programas de investigación del Euratom y se han puesto en marcha nuevos programas de capacitación sobre fisión nuclear del Euratom en colaboración con el Organismo. Se espera que ese enfoque continúe en el marco del programa de investigación Horizonte 2020.

299. La primera Reunión de Altos Funcionarios, que ha reunido a funcionarios de la Comisión, del Servicio Europeo de Acción Exterior y del Organismo, ha tenido lugar en enero de 2013 a fin de debatir sobre una cooperación reforzada y objetivos comunes en las esferas de la seguridad nuclear tecnológica y física, la cooperación técnica y las salvaguardias. Se ha acordado celebrar estos valiosos intercambios anualmente.

300. El día anterior, la Comisión y el Organismo han firmado un memorando de entendimiento relativo a la cooperación en la esfera de la seguridad tecnológica nuclear. La Comisión coopera estrechamente con el Organismo en la aplicación de proyectos de seguridad en terceros países y presta un apoyo considerable a los programas de cooperación técnica y la puesta en marcha del Plan de Acción del OIEA.

301. La Comisión acoge complacida la organización por el Organismo de misiones IRRS en los Estados miembros de la Unión Europea, como prevé la directiva de la Unión sobre seguridad nuclear. Asimismo, acogería con agrado unos servicios del Organismo que abarcasen la gestión del combustible gastado y de los desechos en relación con la directiva relativa a la gestión de combustible gastado y de desechos radiactivos.

302. La Comisión apoya todas las medidas encaminadas a fortalecer la eficacia y eficiencia del sistema de salvaguardias del Organismo, incluido el concepto a nivel de los Estados. Se debe incrementar la importancia de la función de las organizaciones regionales de salvaguardias en la aplicación de ese enfoque.

303. La Comisión Europea sigue prestando un importante apoyo técnico al Organismo por conducto de su programa de apoyo a las salvaguardias. Reconoce la necesidad de fortalecer la capacidad del Organismo de proporcionar análisis creíbles y oportunos de las muestras relacionadas con las salvaguardias y la Unión Europea ha consagrado más de 10 millones de euros al proyecto ECAS desde 2010.

304. La Unión Europea sigue siendo un donante esencial del Fondo de Seguridad Física Nuclear, al cual ha aportado más de 30 millones de euros desde 2004, y se está debatiendo destinar nuevos fondos al Organismo. La Unión y el OIEA han coordinado estrechamente su apoyo a terceros países en la esfera de la seguridad, principalmente mediante el Grupo de Trabajo sobre Vigilancia en las Fronteras, y se han firmado recientemente unas disposiciones prácticas con el Organismo sobre la lucha contra el tráfico ilícito de materiales nucleares y otros materiales radiactivos.

305. El orador concluye su intervención diciendo que la Comisión tendría interés en proponer el marco de seguridad de la Unión Europea como modelo para otros países, particularmente los que comienzan el desarrollo de la energía nucleoelectrónica como fuente de energía.

306. El Sr. MAHJOUR (Organismo Árabe de Energía Atómica) declara que su organización ha logrado alcanzar muchos de los objetivos para los que fue creada dos decenios antes, uno de los cuales es crear capacidad de recursos humanos organizando conferencias de capacitación y otras actividades.

307. En 2011, el AAEA comenzó a aplicar la estrategia árabe para los usos pacíficos de la energía nuclear hasta el año 2020 que había aprobado la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes en 2009. La estrategia depende en gran medida de la cooperación regional, internacional y con organizaciones internacionales. Con ese fin, el AAEA ha concertado un acuerdo de cooperación con el Organismo, en virtud del cual se han llevado a cabo varias actividades encaminadas a promover el uso seguro de la energía nuclear para el desarrollo económico y social integrado de los Estados miembros de ambos organismos.

308. Las diez actividades conjuntas realizadas en 2014 se han centrado en el desarrollo de la infraestructura básica de los Estados árabes con miras a construir reactores de investigación y centrales nucleares, establecer marcos legislativos y reguladores, desarrollar la preparación y respuesta para casos de emergencias nucleares y radiológicas, gestionar los desechos radiactivos y utilizar diversas técnicas nucleares en esferas como el diagnóstico y tratamiento médico y las aplicaciones industriales.

309. Como la región árabe es árida o semiárida, el AAEA ha organizado cursos de capacitación sobre la utilización de técnicas isotópicas y radiológicas para mejorar la gestión de los recursos hídricos y sobre la utilización de sondas de neutrones en la agricultura. También ha organizado actividades de capacitación sobre el desarrollo de mutantes agrícolas irradiados con rayos gamma capaces de ofrecer una elevada productividad y de resistir a las plagas, la salinidad y la aridez. Se han organizado muchas actividades de capacitación en la esfera de la salud para tecnólogos y médicos árabes a fin de familiarizarles con las técnicas más novedosas utilizadas en radioterapia y medicina nuclear y con los métodos de detección temprana de tumores. El AAEA, en cooperación con el Organismo, está ejecutando programas para mejorar la producción pecuaria por medio de la evaluación de la inmunidad hormonal y la selección genética. En la esfera de la protección ambiental, el AAEA imparte capacitación a los participantes sobre la recogida y medición de muestras ambientales marítimas y agrícolas y la utilización de los dispositivos analíticos más modernos de técnicas nucleares para tratar la contaminación ambiental.

310. Las aplicaciones industriales de las ciencias nucleares requieren un alto nivel de capacidad productiva y de mejora de los productos para competir internacionalmente y, por consiguiente, lograr un mayor crecimiento económico y más recursos financieros para los Estados árabes. También es necesario coordinar la cooperación entre los Estados árabes a fin de desarrollar sus capacidades y beneficiarse de la competencia técnica adquirida por algunos de ellos. El objetivo es promover la aplicación de la tecnología nuclear y de la radiación en la esterilización de materiales farmacéuticos y productos médicos, en la mejora de las propiedades de los materiales poliméricos y en la capacitación de especialistas en diversas materias, como la utilización de la tecnología electrónica y de los aceleradores ionizantes de las aplicaciones de los reactores de investigación en ámbitos como la

arqueología, el medio ambiente, la salud, la electrónica y la ciencia de los materiales. Es importante promover la producción integrada de radioisótopos en los países árabes para su utilización en las aplicaciones citadas. También se ha de mencionar los ensayos no destructivos de las aplicaciones nucleares, puesto que el AAEA ha comenzado a capacitar en esa esfera a especialistas árabes.

311. Están en marcha los preparativos de varias actividades que se llevarán a cabo en los próximos meses. El AAEA está celebrando consultas sobre el programa de cooperación para 2014. En ese contexto, el orador agradece a la Secretaría su cooperación con el Grupo Árabe y la asistencia que presta a los Estados árabes a través del AAEA.

312. Su organismo espera que los países avanzados ayuden a los Estados árabes a crear capacidad en materia de recursos humanos aportándoles cursos de instrucción y capacitación. Asimismo, el orador da las gracias a la República de Corea por la asistencia prestada a los Estados árabes en materia de los usos pacíficos de la energía nuclear desde hace varios años a través del Instituto de Seguridad Nuclear de Corea. Se ha celebrado un taller en Jordania en 2013 y se están llevando a cabo los preparativos para un curso de capacitación en el Instituto antes mencionado.

313. El AAEA también mantiene relaciones de cooperación con el Departamento de Energía, el Departamento de Estado y la Comisión Reguladora Nuclear de los Estados Unidos. Se han llevado a cabo varias actividades conjuntas, centradas en la estrategia para los usos pacíficos de la energía nuclear. El orador agradece a la Unión Europea su cooperación en la esfera de la seguridad nuclear tecnológica y física. Además, en 2014 comenzará la cooperación entre el AAEA y China. El programa conjunto que se está preparando en la actualidad consolidará más la relación de cooperación entre China y los países árabes. El orador exhorta a otros Estados a que sigan este ejemplo y les asegura que el AAEA está dispuesto a considerar todas las formas de cooperación.

314. Su organismo otorga una importancia vital a la cuestión de la seguridad radiológica y nuclear, tanto tecnológica como física, a nivel internacional. Así pues, insta a la cooperación, la coordinación y la asistencia mutua de todos los países a fin de garantizar que se observe el grado más alto de seguridad tecnológica y física en la esfera de la energía nuclear. La Red Árabe de Reguladores Nucleares fue creada con ese objetivo.

315. Algunos países árabes planean construir reactores nucleares para generar electricidad debido a su potencial de producción, al aumento sin precedentes de los precios del petróleo y del gas y a la necesidad de garantizar la utilización de esos recursos de manera racional, preservando los derechos de las futuras generaciones árabes. Además, esos reactores comportan grandes beneficios en otras muchas esferas como la medicina, la industria, la agricultura, el medio ambiente, los recursos hídricos y la ganadería. Los Estados árabes necesitan el apoyo del Organismo y asistencia científica y técnica de países con conocimientos especializados sobre la industria nuclear y sus aplicaciones.

316. La atención cada vez mayor que reciben la seguridad nuclear tecnológica y física y las importantes medidas que se están adoptando para evitar accidentes nucleares, especialmente por medio de mejoras del diseño de los reactores, respaldan el firme convencimiento de que en los años venideros se inventará una nueva generación de reactores capaces de eliminar los temores injustificados del público. Como parte de su estrategia, el AAEA se propone construir, en colaboración con el Organismo, la capacidad de los Estados árabes que deseen construir reactores nucleares de potencia.

317. El uso de la energía nuclear con fines no pacíficos, los actos de terrorismo nuclear y el contrabando de materiales nucleares son motivos de gran preocupación para los Estados árabes y suponen una amenaza para la seguridad nacional. A ese respecto, el orador se refiere a las capacidades nucleares de Israel, que constituyen una importante amenaza para los países del Oriente Medio. El AAEA insta a que se haga presión sobre Israel para que someta sus instalaciones a las salvaguardias del Organismo y se adhiera a todos los instrumentos de no proliferación. Este hecho no solo

contribuiría a la paz y la seguridad, sino también a hacer realidad las aspiraciones de establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares similar a las creadas en África, Asia y Sudamérica. El AAEA exhorta a todos los Estados del Oriente Medio a que tomen las medidas necesarias para establecer esa zona, fomentando así la confianza y promoviendo la seguridad de la población de la región.

318. El Sr. LI (Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares) señala que la Comisión Preparatoria de la OTPCE y el Organismo siguen compartiendo la responsabilidad de establecer un régimen mundial de no proliferación y desarme nucleares en el marco de seguridad multilateral.

319. El desarme y la no proliferación nucleares se basan en los siguientes principios: mayor transparencia entre los Estados, cooperación intensificada y participación equitativa en las actividades de verificación y la ejecución de medidas de seguridad y fomento de la confianza. El TPCE y su régimen de verificación encarnan esos principios en espíritu y en letra y sigue siendo una plataforma única para medir los progresos hacia el multilateralismo en el control de armamentos y las relaciones internacionales.

320. El orador, al mismo tiempo que señala que el Tratado es fundamental para mantener la paz y la seguridad internacionales, dice que, desde 1996, cuando quedó abierto a la firma, solo ha habido unos cuantos ensayos nucleares, en comparación con las cerca de 400 explosiones que se produjeron cada decenio durante la Guerra Fría. El Tratado ha sido firmado por 183 Estados y ratificado por 159. No obstante, hay ocho Estados cuya ratificación se requiere para su entrada en vigor. La próxima octava Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares de Nueva York proporcionará una buena oportunidad para que la comunidad internacional consolide su apoyo al Tratado e inste a firmarlo y ratificarlo a los Estados que aún no lo hayan hecho.

321. El Tratado y su régimen de verificación también constituyen un elemento clave del marco jurídico que contribuye a la seguridad nuclear tecnológica y física de todo el mundo. Cuando se finalice el componente de la inspección *in situ*, el sistema será el régimen de verificación más sofisticado jamás visto. En el próximo ejercicio sobre el terreno, que tendrá lugar en Jordania en 2014, se pondrán a prueba las capacidades de inspección *in situ* de la organización y se impartirá formación al respecto.

322. Aunque el Tratado aún no ha entrado en vigor, ya se aplica como norma internacional *de facto*. Una hora después de que la RPDC anunciase sus ensayos en febrero, los Estados miembros de la OTPCE ya habían recibido información acerca de su ubicación, magnitud, profundidad y momento en que se habían llevado a cabo.

323. Las actividades de la Comisión Preparatoria de la OTPCE demuestran que la verificación multilateral política y científicamente compleja es posible y eficaz. Los beneficios de la cooperación técnica y las aplicaciones científicas del Sistema Internacional de Vigilancia no se limitan a la prohibición de los ensayos, como se ha demostrado en el gran terremoto y tsunami del Japón oriental y el accidente de Fukushima. En 2012, la Comisión Preparatoria de la OTPCE se ha incorporado al Comité Interinstitucional sobre Emergencias Radiológicas y Nucleares y se ha convertido en copatrocinador del Plan Conjunto de las Organizaciones Internacionales para la Gestión de Emergencias Radiológicas, que ayudará a mejorar la comunicación entre las organizaciones y con el público y la preparación y respuesta general para casos de emergencia a nivel internacional.

324. Para que el TCPE siga siendo un aspecto importante del programa internacional, se debe mantener el impulso actual de concienciación sobre el Tratado. También hay que adoptar medidas para promover el diálogo y la cooperación entre gobiernos, expertos, científicos, medios de comunicación y la sociedad civil; educar a las generaciones futuras en las esferas técnicas y científicas; y fortalecer las redes políticas y científicas a fin de promover el entendimiento en la esfera nuclear en su conjunto y alimentar la esperanza de un mundo libre de armas nucleares.

325. El Sr. GRANSER (Soberana Orden Militar de Malta) dice que la Soberana Orden de Malta está comprometida a apoyar los esfuerzos del Organismo encaminados a promover los usos pacíficos de la tecnología nuclear, particularmente en las esferas de la agricultura y la salud, y a mejorar las vidas de los menos privilegiados. La Soberana Orden de Malta, que encomia los esfuerzos del Director General para otorgar un lugar destacado al cáncer en la agenda del Organismo, ha firmado una disposición práctica con el PACT que se centra principalmente en los sitios modelo de demostración del PACT, sobre todo en Albania, y ayudará a apoyar el avance del control integral del cáncer en países de ingresos medianos y bajos.

326. La Orden es una de las organizaciones humanitarias más antiguas del mundo y tiene un singular carácter de entidad soberana. Mantiene relaciones diplomáticas con más de 104 países, relaciones multilaterales con la Unión Europea y es observadora permanente ante las Naciones Unidas. Con motivo del 900° aniversario del establecimiento de la base jurídica de la soberanía e independencia de la Orden, el Secretario General de las Naciones Unidas agradeció a la Orden de Malta su compromiso constante e incansable de servir a los pobres y necesitados y sus esfuerzos para facilitar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

327. La Soberana Orden de Malta se felicita por el tema escogido para el foro científico de 2013, que es pertinente para proteger y preservar el equilibrio ecológico de las regiones costeras y el medio ambiente marino. El Objetivo de Desarrollo del Milenio general de erradicación de la pobreza carecerá de sentido si no se abordan las cuestiones del equilibrio ecológico y la erradicación del hambre entre los pobres, que es también una de las principales preocupaciones de la Soberana Orden de Malta.

328. Por último, la Orden aplaude la importante función que desempeña el Organismo en el fomento de la paz y la promoción del desarrollo de los miembros más marginados de la sociedad.

329. El Sr. ABDEL SHAFI (Palestina) transmite el agradecimiento de su país al Organismo por sus esfuerzos para desempeñar un papel reforzado en la promoción de la contribución de la energía nuclear y sus usos pacíficos al desarrollo, la ciencia, la salud y el medio ambiente.

330. Palestina otorga gran importancia a la cooperación técnica, que considera uno de los pilares de las actividades del Organismo, y que tiene una función importante en la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y el respaldo a la cooperación entre los países desarrollados y los países que aspiran a desarrollar su capacidad nuclear en beneficio de su población.

331. En ese contexto, su país agradece al Organismo su ayuda en el desarrollo de la infraestructura científica que permitirá que Palestina utilice la energía nuclear con fines pacíficos en las esferas de la agricultura, la salud y otras. Palestina espera ampliar esa cooperación en el futuro a las aplicaciones avanzadas para el control del cáncer proporcionadas por el Organismo.

332. Su país está especialmente agradecido al Organismo por garantizar el suministro de equipo médico con el objetivo de construir un laboratorio de espectroscopia de rayos gamma y sistemas de mediciones de calidad para dispositivos de radiografía. Este suministro ha estado bloqueado durante años, pendiente de la aprobación de las autoridades israelíes.

333. Palestina desea obtener el máximo beneficio posible de los programas de cooperación técnica en lo relativo al desarrollo de sus recursos humanos, para lo cual ha participado en programas de capacitación y estudio que el Organismo imparte en universidades de Jordania y Siria sobre física médica, protección radiológica y medicina nuclear. Palestina también es miembro activo del proyecto SESAME de construcción de un centro de investigación de radiación sincrotrónica.

334. Palestina sigue bajo la ocupación de un Estado cuyas instalaciones nucleares no han sido sometidas al sistema de salvaguardias amplias. Según todos los informes de especialistas relativos a dicha cuestión, ese país posee armas nucleares, lo que plantea una amenaza flagrante y directa a la seguridad tecnológica y física de la población de Palestina y de toda la región. Palestina está profundamente preocupada por las crecientes capacidades nucleares de Israel, unidas a su negativa constante a adherirse al TNP y someter sus programas e instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias, a diferencia de todos los demás países de la región, que se han adherido al Tratado.

335. La inflexibilidad de Israel a ese respecto resulta más alarmante aún a la luz de los informes según los cuales sus instalaciones se están deteriorando. Palestina no tiene organismos de protección capaces de ayudar a sus instituciones nacionales a afrontar las consecuencias de un accidente nuclear.

336. Justifica esos temores la experiencia de algunos Estados desarrollados que han sufrido accidentes nucleares. El mundo ha visto el enorme desafío que las autoridades japonesas han afrontado en los dos últimos años al lidiar con las consecuencias del accidente de Fukushima Daiichi, lo que resalta la importancia de la función del Organismo y del régimen de salvaguardias en el fortalecimiento de la seguridad física nuclear de todos los Estados sin excepción.

337. La comunidad internacional, en particular los cinco Estados poseedores de armas nucleares, tiene la responsabilidad de garantizar la universalidad del TNP y de impulsar el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Por consiguiente, Palestina lamenta que no se celebre la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, que se había previsto para 2012 en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Palestina cree que el mantenimiento por Israel de su posición como único Estado no adherido al TNP supone una amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales y un obstáculo cada vez más importante para lograr la paz para todos los pueblos de la región.

Se levanta la sesión a las 20.55 horas.